DocuSign Envelope ID: 5E274D4A-64D5-4138-8D83-179D3C7965AB

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

DOCUMENTO DE PROYECTO

PNUD COLOMBIA

Al servicio de las personas y las naciones

Título del Proyecto: Fortalecimiento del proceso de Reincorporación de los exintegrantes de las FARC-EP, a través de la provisión de bienes y servicios en los lugares definidos por el Gobierno Nacional. – Gestión de los lugares de reincorporación

Número del Proyecto: 00138230

Asociado en la Implementación: Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN

Fecha de Inicio: 07-oct.-2021 **Fecha de finalización:** 31 de diciembre de 2022

Fecha de reunión del Comité Local de Revisión del Proyecto (LPAC): 20-Sept-2021 (Pre-LPAC: 6-Sept-2021)

Breve Descripción

A través de la expedición del Decreto 1629 de 2019, le fue asignada una nueva función a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), consistente en administrar los bienes y servicios, así como establecer los suministros necesarios para adelantar el proceso de reincorporación en los lugares y por el término que establezca el Gobierno Nacional.

Por tal motivo, el propósito de este proyecto consiste en aunar esfuerzos administrativos, técnicos y operativos que permitan optimizar la gestión que se adelanta en los lugares donde se lleva a cabo el proceso de reincorporación, con el propósito de brindar atención oportuna a las necesidades logísticas de cada territorio, mediante la provisión de los bienes, servicios y suministros requeridos para el fortalecimiento de la reincorporación y sentar las bases de una paz estable y duradera.

Efectos a los que contribuye el proyecto:

UNSCDF: Outcome 1: Estabilización: paz con legalidad
Resultado 1.1

CPD 2020 - 2024:
Producto 1.1.

Gender Marker:
Producto 1 (00128421): GEN2

Total, de recursos requeridos:		USD 1,521,074.61
Total, de recursos asignados:		
	TRAC PNUD:	
	Donante MPTF:	
	ARN:	USD1,521,074.61
	En especie:	
No financiado:		

Acordado por (firmas):

Agencia para la Reincorporación y la Normalización- ARN	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD
Jorge Ignacio Álvarez López Secretario General (E)	Sara Ferrer Olivella Representante Residente
Fecha: 07-oct.-2021	Fecha: 04-Oct-2021

GAPA YC YAPF DFHA HYMA

DocuSign Envelope ID: 5E274D4A-64D5-4138-8D83-179D3C7965AB

I. DESAFÍOS DE DESARROLLO

El 24 de noviembre de 2016, como resultado de los diálogos de La Habana entre delegados del Gobierno Nacional y delegados de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército del Pueblo, se tomó la decisión mutua de poner fin al conflicto armado nacional y en consecuencia se suscribió el Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera.

El punto 3 del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y duradera, estableció mediante el subpunto 3.1.4.1 la creación de las Zonas Veredales Transitorias de Normalización (ZVTN) que posteriormente fueron transformadas en Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR); como lugares que permitieron dar inicio a la implementación del proceso de reincorporación, con el propósito de facilitar las fases iniciales de adaptación de los miembros de las FARC-EP a la vida civil. Sin embargo, esto no significó la desaparición de estos 24 espacios habitados por los excombatientes y sus familias; motivo por el cual el Gobierno Nacional ha decidido poner en marcha una ruta que permita avanzar hacia la consolidación de estos lugares, por cuanto esto significa apalancar el fortalecimiento del proceso de reincorporación, que es un paso fundamental en la consolidación de los compromisos originados en el Acuerdo de Paz con las FARC EP, dentro del cual la reincorporación es entendida como *"un proceso de carácter integral y sostenible, excepcional y transitorio, que considerará los intereses de la comunidad de las FARC-EP y sus familias, orientado al fortalecimiento del tejido social en los territorios, a la convivencia y la reconciliación entre quienes los habitan: así mismo al despliegue y el desarrollo de la actividad productiva y de la democracia local…"*

Es por eso que, el Gobierno Nacional, consciente del compromiso de cumplirle a quienes se han mantenido en el camino de la legalidad, ha tomado la determinación de avanzar hacia una figura permanente que permita apalancar una reincorporación a la vida civil de los exintegrantes de las FARC-EP y sus familias, de acuerdo con sus intereses y en el marco del Acuerdo Final. Esta decisión requiere necesariamente una gestión interinstitucional en cabeza de la ARN, por cuanto este proceso de transición implica un acompañamiento constante, a través del otorgamiento de la oferta que en materia de bienes, servicios y suministros sea requerida; lo que indudablemente permitirá avanzar en el proceso de transformación de estos lugares, cuyo fin último es favorecer el fortalecimiento de una reincorporación integral.

Dentro de este proceso, el PNUD ha tenido un rol fundamental de acompañamiento en la implementación del Acuerdo Final, que han posibilitado a través de la experiencia y el trabajo articulado con la ARN, cooperar en la ejecución del proyecto denominado "**Implementación del proceso de reincorporación en los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación"** el cual permitió llevar a cabo la administración de conformidad con lo establecido en el Decreto 2026 de 2017 y garantizar las condiciones mínimas de habitabilidad para dar inicio al proceso de Reincorporación en los ETCR. Por tal motivo, desde la ARN se identifica la necesidad de continuar fortaleciendo el trabajo conjunto con el PNUD, con el fin de responder a este nuevo reto que implica optimizar las capacidades institucionales, con el fin de dar respuesta oportuna a las necesidades en materia de provisión de bienes y servicios, y así aportar al fortalecimiento del proceso de reincorporación en los lugares que determine el Gobierno Nacional.

Ahora bien, el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible en Colombia para el periodo 2020-2023, es un acuerdo estratégico suscrito entre el Gobierno de Colombia y las Agencias, Fondos, Programas y Oficinas de las Naciones Unidas por medio del cual convienen trabajar conjuntamente desde el 1 de abril de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2023, en diversas acciones y metas que se encuentran priorizadas en tres áreas estratégicas que se complementan mutuamente así*: 1) Apoyo a la política paz con legalidad, 2) Apoyo para la integración socioeconómica de migrantes de Venezuela y 3) Asistencia técnica para la aceleración de los ODS catalizadores.*

Igualmente, dentro de este Marco de Cooperación, se establece:

> "(…) El Gobierno de Colombia valora el trabajo, la experticia técnica de las Naciones Unidas, el conocimiento de buenas prácticas internacionales y la capacidad para adecuarlas al contexto nacional. Por ello, con base en su Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 'Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad', realizó un proceso de consulta y

DocuSign Envelope ID: 5E274D4A-64D5-4138-8D83-179D3C7965AB

> análisis interno y determinó tres grandes ejes en las que la Organización, conforme a su mandato, tiene ventajas comparativas y puede otorgar una contribución diferencial a los esfuerzos del Estado, entre las cuales se enmarca la "Estabilización: Paz con Legalidad" (…), para conducir los resultados a buen término, se conformarán grupos de resultados, planes de trabajo conjunto y una estructura de seguimiento, supervisión y rendición de cuentas, que respondan a los estándares establecidos por la reforma de los mecanismos de rendición de cuentas al Gobierno sobre los resultados, acciones y el trabajo en los territorios de la cooperación de las Naciones Unidas en Colombia.
>
> (…)
> En relación con la primera área estratégica priorizada por el Gobierno y las Naciones Unidas en este Marco de Cooperación, la misma contempla acciones para el fortalecimiento al proceso de reincorporación de los excombatientes, con el propósito de lograr resultados en materia de sostenibilidad social, a través del apoyo continuo y permanente a los excombatientes, de tal manera que puedan contar con mayores oportunidades para su inclusión social y económica. Por tal motivo, este Marco de Cooperación contempla, que si la ONU apoya los esfuerzos del Estado colombiano en la reincorporación integral y efectiva de los excombatientes de las FARC-EP y sus familias, entonces Colombia estará en mejor capacidad para fortalecer la presencia y oferta institucional del estado y por ende, lograr la estabilización y consolidación de los territorios.
>
> Es importante señalar que la ONU, ha venido apoyando de manera constante los esfuerzos del Estado colombiano para estabilizar y consolidar los territorios más afectados por la violencia y la pobreza en el marco de la política de Paz con Legalidad; con el ánimo de integrar socioeconómicamente a estas poblaciones, fortaleciendo las capacidades técnicas de las instituciones del Estado a nivel nacional y local y a los organismos de vigilancia y control, incluyendo la reincorporación de los excombatientes, con el fin de otorgarles mayores oportunidades para su inclusión social y económica, generando procesos de desarrollo incluyente y sostenibles".

En relación con la primera área estratégica priorizada por el Gobierno y las Naciones Unidas en este Marco de Cooperación, la misma contempla acciones para el fortalecimiento al proceso de reincorporación de los excombatientes, con el propósito de lograr resultados en materia de sostenibilidad social, a través del apoyo continuo y permanente a los excombatientes, de tal manera que puedan contar con mayores oportunidades para su inclusión social y económica.

Es así, que los Resultados del Marco de Cooperación y alianzas estratégicas, correspondientes a la etapa de estabilización Paz con Legalidad, apoyan los esfuerzos del Estado colombiano en: (i) la reincorporación integral y efectiva de los excombatientes de las FARC-EP y sus familias; (ii) fortalecer la oferta institucional del Estado, la reactivación del desarrollo local y el fortalecimiento de las comunidades en los municipios PDET (Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial); y, (iii) la incorporación de familias pertenecientes al PNIS (Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito) a economías lícitas, con un enfoque poblacional, étnico y de género; entonces Colombia estará en mejor capacidad para fortalecer la presencia y oferta institucional del Estado a los municipios PDET, para velar por los derechos de las poblaciones más afectadas por el conflicto, aumentar la sustitución de cultivos ilícitos, para finalmente, lograr la estabilización y consolidación de los territorios sin dejar a nadie atrás.

Por tal motivo, este Marco de Cooperación contempla, que si la ONU apoya los esfuerzos del Estado colombiano en la reincorporación integral y efectiva de los excombatientes de las FARC-EP y sus familias, entonces Colombia estará en mejor capacidad para fortalecer la presencia y oferta institucional del estado y por ende, lograr la estabilización y consolidación de los territorios.

De otra parte, y en línea con la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS, aunado a los nuevos retos que implica el posconflicto, se requiere de una visión multidimensional del desarrollo para avanzar hacia una paz duradera que incluya la reducción de la pobreza y la desigualdad, la gobernabilidad democrática, la paz y la justicia, la participación e inclusión ciudadana, el consumo sostenible, la capacidad institucional, la equidad de género, entre otras.

Este proyecto le apuesta a contribuir con las metas nacionales del ODS 1 – Fin de la pobreza y al ODS 11 – Ciudades y comunidades sostenibles, poniendo las bases para optimizar la gestión administrativa, con el propósito de brindar la oferta institucional requerida en materia de servicios públicos y saneamiento básico en

DocuSign Envelope ID: 5E274D4A-64D5-4138-8D83-179D3C7965AB

los lugares del territorio nacional donde se adelanta el proceso de reincorporación por parte de los excombatientes FARC – EP. De igual forma, le apuesta al ODS 16 – Paz, justicia e instituciones sólidas promoviendo la participación ciudadana para el desarrollo de las comunidades y al ODS 17 – Alianzas para lograr los objetivos.

II. ESTRATEGIA

El punto 3 del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y duradera, estableció mediante el subpunto 3.1.4.1 la creación de las Zonas Veredales Transitorias de Normalización (ZVTN) que posteriormente fueron transformadas en Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR); lugares que han sido el escenario de gran parte de las personas que decidieron transitar hacia la legalidad en el marco del proceso de reincorporación. Sin embargo, esta fue una figura jurídica transitoria que finalizó el 15 de agosto de 2019; motivo por el cual el Gobierno Nacional tomó la determinación de avanzar hacia una figura permanente que, respetando la organización social en cada uno de los territorios, propenda por el fortalecimiento del proceso de reincorporación.

Bajo las anteriores consideraciones fue expedido el Decreto 1629 del 9 de septiembre de 2019, con el propósito de establecer medidas temporales que favorezcan la consolidación de la reincorporación, a través de la administración de los bienes, servicios y suministros que sean necesarios en cada uno de los lugares que establezca el Gobierno Nacional; función que ha sido asignada a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN, como entidad que tiene a cargo la implementación de la política de reincorporación de los exintegrantes de las FARC-EP. Lo anterior reitera el compromiso del Gobierno con las personas que han decidido continuar en el camino del tránsito hacia la legalidad, con el objetivo de seguir acompañando a esta población por el tiempo que sea necesario, a través de la atención a las necesidades en materia de provisión de bienes y servicios.

En la ejecución de las nuevas funciones asignadas a la ARN, cumple un papel fundamental el PNUD, toda vez que cuenta con la experiencia de haber cooperado desde el momento en que se dio inicio a la implementación del proceso de reincorporación en los ETCR, por lo cual las buenas prácticas y las lecciones aprendidas producto de la gestión realizada en el marco de dicho proceso, sin duda permitirán fortalecer las actividades que ahora deben ser adelantadas en aras de apalancar el proceso de reincorporación en los lugares que defina el Gobierno Nacional.

La estrategia de intervención contempla el desarrollo del siguiente producto:

- Optimizar la gestión administrativa en los lugares donde se adelanta el proceso de reincorporación, para dar respuesta oportuna a las necesidades de provisión de bienes y servicios.

En respuesta a los desafíos identificados en articulación con la ARN, relacionados con la importancia de fortalecer la gestión administrativa en los lugares donde se adelanta el proceso de reincorporación, con el propósito de satisfacer las necesidades en materia de provisión de bienes servicios y suministros, se pretenden ejecutar las siguientes acciones:

- Potenciar la gestión operativa a través de la contratación del talento humano requerido en cada uno de los lugares, lo cual implica atender los gastos relacionados con el pago de salarios, viáticos y gastos de viaje

- Gestionar los contratos de arrendamiento de los predios requeridos para adelantar el proceso de reincorporación

- Gestionar los contratos de arrendamiento de los predios requeridos por la Fuerza Pública para brindar las garantías de seguridad a la población en proceso de reincorporación

DocuSign Envelope ID: 5E274D4A-64D5-4138-8D83-179D3C7965AB

- Garantizar la gestión administrativa para atender las necesidades relacionadas con el suministro de bienes y servicios, saneamiento básico y demás necesidades sobrevinientes.

PRODUCTOS ESPERADOS	ACTIVIDADES PREVISTAS
Optimizar la gestión administrativa en los lugares donde se adelanta el proceso de reincorporación, para dar respuesta oportuna a las necesidades de provisión de bienes y servicios	Potenciar la gestión operativa en cada uno de los lugares definidos por el gobierno nacional para adelantar el proceso de reincorporación, a través de la contratación de equipo humano requerido para llevar a cabo la provisión de bienes y servicios.
	Gestionar de manera articulada los procesos de arrendamiento que posibiliten la disponibilidad de los lugares para adelantar el proceso de reincorporación
	Gestionar de manera articulada los procesos de arrendamiento y administración de los inmuebles requeridos por la fuerza pública, para prestar seguridad en los lugares donde se adelanta el proceso de reincorporación.
	Atender las necesidades logísticas habituales y/o sobrevinientes de los lugares donde se adelanta el proceso de reincorporación, mediante el suministro de los bienes y servicios requeridos

Teoría del Cambio

En este sentido, el proyecto plantea que, si se optimiza la gestión administrativa que, en virtud de las funciones asignadas mediante el Decreto 1629 de 2019, la ARN debe llevar a cabo en los lugares donde se adelanta el proceso de reincorporación, entonces se pueden atender con oportunidad las necesidades relacionadas con la provisión de bienes y servicios en estos lugares, lo cual favorece el nivel de percepción hacia la institucionalidad por parte de la población en proceso de reincorporación, favoreciendo el fortalecimiento de las relaciones de confianza y afianzando el compromiso de las personas que se mantienen en el tránsito hacia la legalidad en el marco del proceso de reincorporación.

El valor agregado de la propuesta se centra en las relaciones de confianza y cooperación existente entre las partes, derivadas del trabajo conjunto que han venido realizando, lo cual facilita la articulación institucional que se requiere desplegar en cada uno de los territorios, para poder apalancar el fortalecimiento de la ruta de reincorporación a largo plazo, a través de la provisión de bienes y servicios requeridos en cada uno de los lugares y por el tiempo que determine el Gobierno Nacional.

Con respecto a la contribución del proyecto al logro de los resultados del Programa País del PNUD (CPD-Country Programme Document) 2021 – 2024, el proyecto aportará directamente a las prioridades relacionadas con el resultado #1: Estabilización: “Paz con legalidad”. Especialmente se alinea con el alcance de los siguientes productos planteados en el CPD: “Mujeres y hombres excombatientes de las FARC y sus familias acceden a un proceso de reincorporación integral y efectiva ajustado a sus necesidades como apoyo a los esfuerzos del Estado”.

SI:			
Se optimiza la gestión administrativa en los lugares donde se adelanta el proceso de reincorporación			
Entonces:			
Se aumenta el nivel de satisfacción de la población en proceso de	Se brinda respuesta oportuna a las necesidades en	Se fortalecen las relaciones de confianza y cooperación entre el Gobierno y la población	Se contribuye a afianzar el compromiso de las personas que se mantienen en el tránsito

DocuSign Envelope ID: 5E274D4A-64D5-4138-8D83-179D3C7965AB

reincorporación que habita en dichos lugares	materia de provisión de bienes y servicios	en proceso de reincorporación	hacia la legalidad en el marco del proceso de reincorporación.
Porque:			
Se potencia la gestión operativa en cada uno de los lugares, a través del equipo humano requerido para llevar a cabo la provisión de bienes y servicios	Se posibilita la disponibilidad de los lugares requeridos para adelantar el proceso de reincorporación	Se atienden las necesidades logísticas habituales y/o sobrevinientes de los lugares donde se adelanta el proceso de reincorporación, mediante el suministro de los bienes y servicios requeridos	Se gestiona de manera articulada con la Fuerza Pública y el Ejército Nacional, la disponibilidad de los predios requeridos para brindar garantías de seguridad en cada uno de los lugares.
Fortalecimiento del proceso de reincorporación de los exintegrantes de las FARC-EP en los lugares y por el tiempo que determine el Gobierno Nacional			

III. RESULTADOS Y ALIANZAS

Resultados Esperados

Teniendo en cuenta los desafíos identificados y la estrategia propuesta, el proyecto se orienta a apoyar los esfuerzos de la ARN para administrar los bienes, servicios y suministros requeridos para el fortalecimiento del proceso de reincorporación en los lugares que establezca el Gobierno Nacional.

En este sentido, se espera avanzar en la consecución del siguiente resultado, así:

- Optimizar la gestión administrativa en los lugares donde se adelanta el proceso de reincorporación, para dar respuesta oportuna a las necesidades de provisión de bienes y servicios

Teniendo en cuenta los desafíos identificados y la estrategia propuesta, el resultado planteado se orienta a promover la articulación institucional que permita facilitar los recursos técnicos, financieros, humanos y logísticos necesarios para el fortalecimiento del proceso de reincorporación que adelantan los exintegrantes de las FARC-EP, lo cual se traduce en la ejecución de las siguientes actividades: Contratación de predios, contratación de personal, asesores y expertos, contratación de mantenimientos, compra de tiquetes aéreos, gastos de viaje, compra de materiales, insumos, repuestos, combustibles, servicios públicos, suministro de agua, traslados, desmontes, y demás necesidades sobrevinientes.

Recursos Requeridos para lograr los Resultados Esperados

El proyecto plantea un tiempo inicial de ejecución que inicia a partir de la aprobación de las partes y hasta el 31 de diciembre de 2022, con el liderazgo de la ARN y el apoyo del PNUD para la consecución de los resultados propuestos. Los recursos financieros requeridos para la implementación de las actividades descritas serán aportados por la ARN y articulados a la contrapartida en especie del PNUD.

A continuación, se describen los recursos requeridos, los cuales han sido establecidos de acuerdo con la experiencia en la implementación de proyectos similares.

DocuSign Envelope ID: 5E274D4A-64D5-4138-8D83-179D3C7965AB

TIPO	DESCRIPCIÓN
FINANCIERO	El recurso a nivel financiero para el desarrollo del convenio entre el PNUD y la ARN está dado en una colaboración en especie por parte del PNUD por valor de $5.982.784.873 y en recursos por valor $5.793.773.204 por parte de la ARN, suma que contempla la atención de las necesidades en materia de provisión de bienes y servicios en los lugares donde se adelanta el proceso de reincorporación, durante el término de ejecución que ha sido planteado.
TALENTO HUMANO	El Talento Humano requerido para el proyecto está dividido de la siguiente forma: * Profesionales del PNUD y la ARN que en el nivel central cuentan con la experiencia en la ejecución de todas las gestiones que requiere la cabal ejecución del proyecto. * Equipo humano encargado de brindar el apoyo logístico requerido en cada uno de los lugares y adelantar todas las gestiones requeridas para dar respuesta oportuna a las necesidades de provisión de bienes y servicios. Para tal efecto la contratación de este personal es financiada a través de los recursos aportados por la ARN y se realiza bajo los lineamientos y normatividades del PNUD.
TECNOLÓGICO	Los recursos a nivel tecnológico inicialmente corresponden a aquellos con los cuales cuenta cada una de las partes y que pondrá a disposición para facilitar la implementación del proyecto.
OPERATIVO	Los recursos operativos corresponden precisamente a los bienes, servicios y/o suministros que a lo largo de la ejecución del proyecto serán adquiridos en el marco de la gestión administrativa que se ejecuta en cada uno de los lugares donde se adelanta el proceso de reincorporación, que permitan dar respuesta oportuna a las necesidades habituales y sobrevinientes.
FÍSICOS	Los recursos físicos son precisamente cada uno de los lugares que establezca el Gobierno Nacional para adelantar el proceso de reincorporación, en los cuales a través de este proyecto se busca dar atención oportuna a las necesidades logísticas.
CULTURA	Por parte del PNUD y la ARN se promoverán prácticas transparentes, eficientes y responsables que deben ser difundidas e interiorizadas por todos los actores responsables del convenio.

Alianzas

Esta propuesta representa una importante capacidad de respuesta ya instalada construida sobre la confianza, las relaciones y la articulación con la sociedad civil y la institucionalidad tanto nacional como regional generado por el PNUD, cuya estrategia promueve los vínculos entre las prioridades nacionales y locales de consolidación de la paz y entre organizaciones de la sociedad civil e instituciones. En el ámbito nacional, se basa en el trabajo mancomunado con la Agencia Nacional para la Reincorporación y la Normalización y las entidades territoriales que pueden contribuir a la atención de las necesidades en cada uno de los lugares.

DocuSign Envelope ID: 5E274D4A-64D5-4138-8D83-179D3C7965AB

Organización	Rol	Valor agregado	Capacidades y experiencia
ARN	El Decreto 1629 del 9 de septiembre de 2019, adicionó el numeral 23 al artículo 5 del Decreto Ley 4138 de 2011, asignando una nueva función a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) así: "23. Administrar los bienes y servicios, así como establecer los suministros necesarios para adelantar el proceso de reincorporación en los lugares y por el término que establezca el Gobierno Nacional, para lo cual el Director General de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), adoptará el reglamento.	Es la entidad del Estado encargada de asegurar el cumplimiento del acuerdo de paz con las FARC, y tienen como finalidad contribuir a la convivencia, la reconciliación y el desarrollo sostenible, manteniéndose como referente internacional de los procesos de Reincorporación. En este sentido, su participación es vital para el cumplimiento del acuerdo firmado con las FARC y el establecimiento de una paz estable y duradera.	La ARN tiene como objeto gestionar, implementar, coordinar y evaluar, de forma articulada con las instancias competentes, la política, los planes, programas y proyectos de Reincorporación y normalización de los integrantes de las FARC-EP, conforme al Acuerdo Final, suscrito entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP el 24 de noviembre de 2016 a través de la Unidad Técnica para la Reincorporación de las FARC-EP; y de la política de reintegración de personas y grupos alzados en armas con el fin de propender por la paz, la seguridad y la convivencia".
PNUD	Para la implementación adecuada de esta propuesta PNUD cuenta con la experiencia y el trabajo articulado con el CNR y la ARN. Es la entidad encargada de gestionar los acuerdos y contrataciones necesarias para el desarrollo de los productos esperados. Igualmente, PNUD pone a disposición los recursos técnicos y humanos territoriales construidos a lo largo	Enfoque de trabajo en Desarrollo humano, Acción sin daño, conocimiento y presencia en el territorio nacional, acompañamiento en la implementación del Acuerdo Final de Paz, lazos de confianza con la población de exintegrantes de FARC-EP a través de diversos procesos de acompañamiento.	Acompañamiento a la implementación del proceso de reincorporación de los exintegrantes de FARC-EP en temas productivos, así como aportes mediante consultorías especializadas para procesos de diseño de políticas de temas productivos, género, entre otras.

DocuSign Envelope ID: 5E274D4A-64D5-4138-8D83-179D3C7965AB

Organización	Rol	Valor agregado	Capacidades y experiencia
	de más de una década de experiencia consolidada en la construcción de paz con enfoque territorial, representada en la presencia de 7 oficinas locales. Así mismo, garantizará la transversalización de los enfoques diferenciales, de género, acción sin daño y derechos humanos.		
Autoridades locales (Alcaldías y Gobernaciones, empresas prestadoras de servicios públicos)	Los entes territoriales tales como Alcaldías, Gobernaciones, Corporación Autónoma Regional, Secretaría de Medio ambiente, empresas de servicios públicos y demás entidades del orden local que pueden apoyar en los lugares donde se adelanta el proceso de reincorporación, en temas relacionados a la satisfacción de necesidades de saneamiento básico y prestación de servicios públicos y todos aquellos procesos que requieren articulación de todas las entidades para brindar la oferta institucional que demanda el fortalecimiento del proceso de reincorporación de los excombatientes de las FARC.	Las autoridades locales tienen todo el conocimiento y experiencia en el territorio y pueden ser apoyo permanente y consultivo para favorecer la obtención de los resultados del proyecto.	La ARN ha venido adelantando gestiones de articulación interinstitucional con Alcaldías, Gobernaciones, Secretarías de Medio ambiente, empresas de servicios públicos y demás entidades del orden local que pueden intervenir en los lugares donde se adelanta el proceso de reincorporación frente a los problemas de salud pública asociados a las necesidades de saneamiento básico.

DocuSign Envelope ID: 5E274D4A-64D5-4138-8D83-179D3C7965AB

Riesgos y Supuestos

- Político: Que el Gobierno Nacional aumente el número de lugares para adelantar el proceso de reincorporación.
- Seguridad: Que se presenten situaciones en materia de orden público que afecten las condiciones de seguridad en los lugares donde se adelanta el proceso de reincorporación.
- Legal: Que se presenten demandas por parte del personal vinculado en cada uno de los lugares que determina el Gobierno Nacional, con ocasión de la terminación del contrato, o la realización de actividades no incluidas en sus funciones.
- Operacional: Que el recurso humano vinculado en cada uno de los lugares no cuente con las habilidades requeridas para llevar a cabo la operación logística.
- Financiero: La fluctuación de la tasa de cambio del dólar puede afectar el presupuesto disponible para el Proyecto, puesto que los desembolsos pactados serán reconocidos por parte del PNUD en dólares americanos y están sujetos a la disponibilidad de PAC por parte de la ARN.
- Operacional: Ausencia de oferta local en los lugares donde se requiere proveer bienes y servicios y/o proveedores que no cumplen los requisitos establecidos por PNUD para la suscripción de órdenes de servicio y de compra.
- Financiero: Que surjan necesidades sobrevinientes cuya atención implique recursos presupuestales adicionales a los contemplados en el proyecto.
- Operacional: Incumplimiento por parte de los proveedores, en la entrega de documentos originales posterior al pago de los bienes y servicios.
- Medioambiental: Que las actividades y/o intervenciones que se adelantan en estos lugares, generen alguna afectación de tipo medioambiental.
- Contingencia Covid 19: Prolongación en la contingencia Covid 19 y/o nuevas medidas restrictivas que limiten o retrasen las actividades contempladas.

El nivel de vulnerabilidad e impacto de estos riesgos, así como sus medidas de mitigación se encuentran detalladas en el **Anexo 3. Análisis de Riesgos.**

Se han considerado como **supuestos** para el desarrollo adecuado de la propuesta, lo siguiente:

- Se mantiene el interés a nivel nacional y territorial por la agenda 2030.
- Las condiciones de seguridad se mantienen estables facilitando los procesos de movilización y participación de los grupos y actores involucrados.
- La situación y las condiciones políticas se mantienen estables y/o favorables para este tipo de propuestas.
- Las instituciones públicas locales y regionales mantienen una actitud de apertura frente al proyecto y apoyan las iniciativas.
- Existe voluntad política y cooperación adecuada entre las organizaciones de base y las instituciones para articular las acciones que permitan mayores impactos en el territorio.
- La normatividad vigente, los espacios de participación local, facilitan y promueven la propuesta y el fortalecimiento de las organizaciones comunitarias en el escenario local.

DocuSign Envelope ID: 5E274D4A-64D5-4138-8D83-179D3C7965AB

- Se mantiene una fluidez en los procesos administrativos y financieros, se cuenta con los recursos en condiciones óptimas para la implementación eficiente de las actividades.

- Se mantiene un enfoque sensible al conflicto en lo territorial que favorece el desarrollo de las acciones, el involucramiento adecuado de los actores y buena aceptación del PNUD y de los socios de la intervención.

Participación de las Partes Involucradas

En cuanto a los grupos objetivos de este proyecto se tiene:

Actores Interesados/Grupos Objetivo	Estrategias de Participación e Involucramiento
Proveedores, entes territoriales	Priorización de la oferta local para la adquisición de bienes y servicios, de manera que se propenda por el fortalecimiento de las economías de cada uno de los territorios
Población en proceso de reincorporación que habita los lugares	Facilitar canales de comunicación que permitan afianzar las relaciones de confianza con la entidad, a través del personal operativo vinculado en cada uno de los lugares.

Cooperación Sur-Sur y Triangular (CSS/CTr)

El proyecto no contempla acciones de cooperación sur- sur y triangular.

Sostenibilidad y Escalamiento

El proyecto prevé realizar procesos de identificación de buenas prácticas y lecciones aprendidas que faciliten el desarrollo de futuros procesos similares. En términos generales se ha previsto:

➢ Estrategia de entrada del proyecto:

La experiencia acumulada del PNUD y la ARN de haber cooperado desde el momento en que se inició la implementación del proceso de reincorporación, por lo cual las buenas prácticas y las lecciones aprendidas producto de la gestión realizada en el marco de dicho proceso, sin duda permitirán fortalecer las actividades que ahora deben ser adelantadas en aras de apalancar el proceso de reincorporación en los lugares que defina el Gobierno Nacional.

Fortalecer la cooperación mutua a partir de la intervención del PNUD como enlace entre la comunidad objetivo y la ARN.

➢ Estrategia de salida del proyecto:

El Gobierno Nacional expidió el Decreto 1629 del 9 de septiembre de 2019, el cual adicionó el numeral 23 al artículo 5 del Decreto Ley 4138 de 2011, asignando una nueva función a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) así: *"23. Administrar los bienes y servicios, así como establecer los suministros necesarios para adelantar el proceso de reincorporación en los lugares y por el término que establezca el Gobierno Nacional, para lo cual el Director General de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), adoptará el reglamento. Lo anterior podrá ser ejecutado a través del Fondo Colombia en Paz (FCP)".*

En el marco de lo anterior es importante mencionar que la reincorporación a la vida civil es un proceso de carácter integral y sostenible, excepcional y transitorio, que considera los intereses de la comunidad de las FARC-EP en proceso de reincorporación, de sus integrantes y sus familias, orientado al fortalecimiento del tejido social en los territorios, a la convivencia y la reconciliación entre quienes se encuentran en proceso de reincorporación;

DocuSign Envelope ID: 5E274D4A-64D5-4138-8D83-179D3C7965AB

así mismo, La reincorporación es un proceso de estabilización socioeconómica de los excombatientes que entregaron sus armas, en el marco de la firma del Acuerdo Final entre el Estado y las FARC-EP.

En este nuevo marco, el Gobierno nacional está comprometido en su implementación promoviendo un enfoque colectivo y rural, pretendiendo al mismo tiempo que los exintegrantes de las FARC-EP alcancen todo su potencial.

Es por ello que, a la luz de las competencias atribuidas a la ARN, mediante el Decreto 1629 del 9 de septiembre de 2019, le corresponde a la entidad "administrar los bienes y servicios" como también "establecer los suministros necesarios" para adelantar el proceso de reincorporación colectiva en los lugares que establezca el Gobierno Nacional.

IV. GESTIÓN DEL PROYECTO

La propuesta focaliza sus acciones en los lugares que establezca el Gobierno Nacional para adelantar el proceso de reincorporación, que actualmente corresponden a los siguientes:

DEPTO	MUNICIPIO	VEREDA
Antioquia	Dabeiba	Vereda Llano Grande
	Mutata	Vereda La Fortuna
	Anorí	Vereda La Plancha
	Remedios	Vereda Carrizal
Arauca	Arauquita	Veredas Filipinas
Caquetá	La montañita	Vereda Agua Bonita
	San Vicente	Vereda Miravalle
Cauca	Buenos aires	Vereda El Ceral
	Patía	Vereda El Estrecho
	Miranda	Vereda Monterredondo
	Caldono	Vereda Los Monos
Cesar	Entre la paz y Manaure	Vereda San José Del Oriente
Choco	Entre Carmen del Darién y Riosucio	Vereda Brisas / La Florida
Guajira	Fonseca	Vereda Pondores
Guaviare	San José del Guaviare	Vereda Colinas
	San José del Guaviare	Vereda Charras
Meta	Mesetas	Vereda La Guajira
	Vista hermosa	Vereda La Reforma
	La macarena	Vereda Yari
Nariño	Tumaco	Vereda La Variante
Norte De Santander	Tibu	Vereda Caño El Indio
Putumayo	Puerto asís	Vereda La Pradera
Tolima	Icononzo	Vereda La Fila
	Planadas	Vereda El Oso

DocuSign Envelope ID: 5E274D4A-64D5-4138-8D83-179D3C7965AB

El proyecto se gestionará bajo las políticas y procedimientos de PNUD, en coordinación con el equipo técnico de ARN y las directrices que emanen del mecanismo de gobernanza previstos en la sección de Arreglos de Gestión y Gobernanza.

Cláusulas Estándar

Financieros: Los recursos financieros de este proyecto serán administrados de acuerdo con el reglamento financiero del PNUD. Todas las cuentas y los estados financieros se expresan en dólares estadounidenses. Todo interés devengado atribuible a la Contribución se acreditará en la cuenta del PNUD y será utilizado de conformidad con los procedimientos establecidos del PNUD.

Variaciones Cambiarias: Eventuales variaciones cambiarias resultantes de las diferencias en las tasas de cambio serán aumentadas o disminuidas del valor correspondiente en dólares americanos (US$) a cada depósito, conforme a lo dispuesto en el Capítulo 5, reglamento 5.04 del Manual Financiero del PNUD. Dicho ajuste se realizará a través de revisión presupuestal.

Previsiones o variaciones cambiarias: Trimestralmente el PNUD, junto con la dirección del proyecto, realizará un análisis de cobertura de los recursos presupuestales y de caja del proyecto (generados por eventuales variaciones cambiarias) con el fin de ajustar los planes de trabajo. Para que el PNUD pueda registrar contablemente el ingreso de las contribuciones de costos compartidos en el mes en que estas fueron depositadas en la cuenta del PNUD, la institución contribuyente deberá enviar de inmediato a la oficina del PNUD, una comunicación formal informando que el depósito ha sido realizado, acompañando a la comunicación, la ficha de depósito bancario.

Servicios administrativos y de apoyo: De conformidad con las decisiones y las directivas de la Junta Ejecutiva del PNUD que se reflejan en su Política de Recuperación de Gastos con cargo a Otros Recursos, las Contribuciones estarán sujetas a la recuperación de los gastos indirectos en que hayan incurrido las oficinas del PNUD en la Sede y en el país, al prestar servicios de apoyo general a la gestión (GMS). Para sufragar esos gastos de GMS, se imputarán a las Contribuciones de Gobierno un cargo del 5% a los gastos realmente efectuados. Así mismo, en la medida en que correspondan inequívocamente al proyecto, todos los gastos directos de implementación, incluidos los gastos de la Entidad de Ejecución o de un Asociado en la Implementación, se incorporarán en el presupuesto del proyecto en correspondencia con la partida presupuestaria pertinente.

Transferencia de Equipos: La transferencia de equipos adquiridos a través de la presente iniciativa está condicionada al compromiso formal por parte del organismo de ejecución, que dichos equipos sean para el servicio del proyecto y sus propósitos, hasta la finalización de las actividades del proyecto. La gerencia del proyecto será responsable de la localización y uso de estos bienes adquiridos a través del proyecto, aplicando las normas y procedimientos PNUD.

Publicaciones: No se permitirá la inclusión de promoción de índole política, partidaria, religiosa o de carácter comercial, ni símbolos, logotipos, logo marcas en documentos, publicaciones y actividades realizadas en la implementación del presente proyecto. La inclusión del logo y nombre del PNUD en los medios de divulgación será objeto de consulta al PNUD y los organismos participantes en la ejecución del proyecto.

Auditoría: Por tratarse de un proyecto NIM, durante su vigencia, estará sujeto a auditoria anual bajo las normas y procedimiento PNUD con un valor condicionado al volumen de pagos realizado durante el año a auditar. La Contribución estará sujeta exclusivamente a los procedimientos de auditoría interna y externa previstos en las reglamentaciones financieras, las normas, las políticas y los procedimientos del PNUD.

DocuSign Envelope ID: 5E274D4A-64D5-4138-8D83-179D3C7965AB

V. MARCO DE RESULTADOS[1]

Efecto previsto conforme lo establecido en el MANUD / Marco de Resultados y Recursos del Programa de País : **Área Estratégica 1: Estabilización: Paz con Legalidad** Outcome 1.1 Excombatientes de las FARC en proceso de reincorporación y sus familias acceden a una reincorporación integral y efectiva con apoyo del Equipo País de la ONU de forma articulada con la Consejería para la Estabilización y Consolidación y la Agencia para Reincorporación y la Normalización, como complemento a los esfuerzos del Estado colombiano
Indicadores de Efecto según lo establecido en el Marco de Resultados y Recursos del Programa de País [o Global/Regional], incluidos las metas y la línea de base: OUTPUT CPD (2021 – 2024): • Output 1.1: Mujeres y Hombres Excombatientes de las FARC y sus familias acceden a una reincorporación integral y efectiva como apoyo a los esfuerzos del Estado. Línea de base (2019): 51,7% Meta (2024): 70% • Output 1.2: Las comunidades de los municipios PDET priorizados por el Gobierno Nacional mejoran su calidad de vida mediante el diseño e implementación de estrategias en el marco de la hoja de ruta PDET, con enfoque diferencial y de género. Línea de base (2019): 3 095 (1578 hombres, 1516 mujeres). Meta (2024): 5 000 (2 250 hombres, 2 750 mujeres)
Producto(s) Aplicable(s) del Plan Estratégico del PNUD: SP OUTPUT: Outcome 3: Strengthen resilience to shocks and Crises
Título del Proyecto y Número del Proyecto en Atlas: Fortalecimiento del proceso de Reincorporación de los exintegrantes de las FARC-EP, a través de la provisión de bienes y servicios en los lugares definidos por el Gobierno Nacional – PNUD COL 00138230 Gestión de los lugares de reincorporación

PRODUCTOS ESPERADOS	INDICADORES DE PRODUCTO[2]	FUENTE DE DATOS	LÍNEA DE BASE		METAS (según frecuencia de recolección de datos)		METODOLOGÍA Y RIESGOS DE LA RECOLECCIÓN DE DATOS
			Valor	Año 2021	Año 2022	FINAL	
Producto 1 (128421): Optimizar la gestión administrativa en los lugares donde se adelanta el proceso de reincorporación, para dar	Indicador 1.1 - Nivel de cobertura en términos porcentuales de la respuesta a la atención de las necesidades en materia de provisión de bienes y servicios en los lugares donde se adelanta el proceso de reincorporación	Sistema de M&E proyecto	79%	2021	*90%*	*90%*	Informes monitoreo del proyecto

[1] El PNUD publica su información sobre proyectos (indicadores, líneas de base, metas y resultados) para cumplir con las normas de la Iniciativa Internacional para la Transparencia de la Ayuda (IATI). Es necesario asegurarse de que los indicadores sean S.M.A.R.T. (Específicos, Medibles, Alcanzables, Relevantes y con Plazos Establecidos), cuenten con líneas de base precisas y metas sostenidas por evidencia y datos confiables, y evitar abreviaturas para que los lectores externos comprendan los resultados del proyecto.

[2] Se recomienda que los proyectos utilicen indicadores de producto del Marco Integrado de Recursos y Resultados (IRRF) del Plan Estratégico, según resulte relevante, además de los indicadores de resultados específicos del proyecto. Los indicadores deben desagregarse por género o por otros grupos objetivo, según resulte relevante.

DocuSign Envelope ID: 5E274D4A-64D5-4138-8D83-179D3C7965AB

PRODUCTOS ESPERADOS	INDICADORES DE PRODUCTO[2]	FUENTE DE DATOS	LÍNEA DE BASE		METAS (según frecuencia de recolección de datos)		METODOLOGÍA Y RIESGOS DE LA RECOLECCIÓN DE DATOS
			Valor	Año 2021	Año 2022	FINAL	
respuesta oportuna a las necesidades de provisión de bienes y servicios	Indicador 1.2 - Gestión de arrendamientos para garantizar la disponibilidad de los predios	Sistema de M&E proyecto	97%	*2021*	*100%*	*100%*	Informes monitoreo del proyecto
	Indicador 1.3 - Aumento porcentual en la participación de las mujeres en el equipo humano que se encarga de la gestión administrativa dentro los lugares donde se adelanta el proceso de reincorporación	Sistema de M&E proyecto	16%	*2021*	20%	20%	Informes monitoreo del proyecto

DocuSign Envelope ID: 5E274D4A-64D5-4138-8D83-179D3C7965AB

VI. MONITOREO Y EVALUACIÓN

De conformidad con las políticas y los procedimientos de programación del PNUD, el proyecto se monitoreará a través de los siguientes planes de monitoreo y evaluación.

Plan de Monitoreo

Actividad de Monitoreo	Objetivo	Frecuencia	Medidas a Seguir	Asociados (si fuese conjunto)	Costo (si lo hubiese)
Seguimiento del progreso en el logro de los resultados	Reunir y analizar datos sobre el progreso realizado en comparación con los indicadores de resultados que aparecen en el Marco de Resultados y Recursos a fin de evaluar el avance del proyecto en relación con el logro de los productos acordados	Semestralmente	El equipo de PM&E implementará las herramientas de seguimiento necesarias, generará alertas de avance. La gerencia del proyecto analizará cualquier demora que afecte el avance esperado del proyecto.	PNUD/ ARN	Distribuido proporcionalmente en el presupuesto de cada uno de los productos y actividades
Monitoreo y Gestión del Riesgo	Identificar riesgos específicos que pueden comprometer el logro de los resultados previstos. Identificar y monitorear medidas de gestión del riesgo mediante un registro de riesgos. Ello incluye medidas de monitoreo y planes que se pueden haber exigido según los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD. Las auditorías se realizarán conforme a la política de auditoría del PNUD para gestionar el riesgo financiero.	Semestralmente	La gerencia del proyecto identificará los riesgos y tomará medidas para controlarlos. Se mantendrá un registro activo para el seguimiento de los riesgos identificados y las medidas tomadas.	PNUD/ ARN	Distribuido proporcionalmente en el presupuesto de cada uno de los productos y actividades
Aprendizaje	Se captarán en forma periódica los conocimientos, las buenas prácticas y las lecciones aprendidas de otros proyectos y asociados en la implementación y se integrarán al presente proyecto, que van construyendo bases e insumos para la formulación y avance de nuevas propuestas o proyectos.	Permanente	El equipo del proyecto capta las lecciones relevantes que se utilizarán para tomar decisiones gerenciales debidamente informadas.	PNUD/ ARN	Distribuido proporcionalmente en el presupuesto de cada uno de los productos y actividades

DocuSign Envelope ID: 5E274D4A-64D5-4138-8D83-179D3C7965AB

Actividad de Monitoreo	Objetivo	Frecuencia	Medidas a Seguir	Asociados (si fuese conjunto)	Costo (si lo hubiese)
Informe del Proyecto	Se presentará un Informe del Proyecto a la Junta Directiva y a los actores clave, incluyendo datos sobre el progreso realizado que reflejen los resultados logrados de conformidad con las metas anuales definidas de antemano en cuanto a productos, un resumen anual sobre la calificación de la calidad del proyecto, un registro de riesgos actualizado, con medidas de mitigación, y todo informe de evaluación o revisión preparado durante el período	No más de 6 meses posterior a la finalización de cada anualidad del proyecto	El equipo de PM&E se encargará de la recolección periódica de información de avance de productos y actividades, realizará visitas periódicas de monitoreo y preparará el informe final	PNUD/ ARN	Distribuido proporcionalmente en el presupuesto de cada uno de los productos y actividades
Revisión del Proyecto (Junta Directiva del Proyecto)	El mecanismo de gobernanza del proyecto (es decir, la Junta Directiva del Proyecto) efectuará revisiones periódicas del proyecto para evaluar su desempeño y revisar el Plan de Trabajo Plurianual, a fin de asegurar una elaboración del presupuesto realista durante la vida del proyecto. En el transcurso del último año del proyecto, la Junta Directiva realizará una revisión final del proyecto para captar las lecciones aprendidas y debatir aquellas oportunidades para escalar y socializar los resultados del proyecto y las lecciones aprendidas con los actores relevantes.	Una revisión	La Junta Directiva del Proyecto debatirá toda inquietud referente a la calidad o a un progreso más lento de lo esperado y acordará medidas de gestión para abordar las cuestiones identificadas.	PNUD/ ARN	No Aplica

Plan de Evaluación[3]

En caso de adicionarse recursos y que el presupuesto supere los USD$3.000.000, la adición deberá contemplar recursos para la realización de una evaluación de medio término y/o final que se realizará bajo las normas y procedimientos de PNUD.

DocuSign Envelope ID: 5E274D4A-64D5-4138-8D83-179D3C7965AB

VII. PLAN DE TRABAJO PLURIANUAL[45]

PRODUCTOS ESPERADOS	ACTIVIDADES PREVISTAS	Presupuesto Previsto por Año USD		RESPONSABLE	PRESUPUESTO PREVISTO		
		2021	2022		Fuente de Financiamiento	Descripción del presupuesto PNUD	Distribución USD Sin GMS
1. (128420) Optimizar la gestión administrativa en los lugares donde se adelanta el proceso de reincorporación, para dar respuesta oportuna a las necesidades de provisión de bienes y servicios	**1.1.** Potenciar la gestión operativa en cada uno de los lugares definidos por el gobierno nacional para adelantar el proceso de reincorporación, a través de la contratación de equipo humano requerido para llevar a cabo la provisión de bienes y servicios.	-	314.942,00	ARN	ARN	Contractual Services-Companies (72100)	314.942,00
		1.700,00	28.405,00	ARN	ARN	Contractual Services - Individ (71400)	30.105,00
	1.2. Gestionar de manera articulada los procesos de arrendamiento que posibiliten la disponibilidad de los lugares para adelantar el proceso de reincorporación.	-	165.023,00	ARN	ARN	Common Services-Premises (73100)	165.023,00
	1.3. Gestionar de manera articulada los procesos de arrendamiento y administración de los inmuebles requeridos por la fuerza pública, para prestar seguridad en los lugares donde se adelanta el proceso de reincorporación.	-	75.010,00	ARN	ARN	Common Services-Premises (73100)	75.010,00
	1.4. Atender las necesidades logísticas habituales y/o sobrevinientes de los lugares donde se adelanta el proceso de reincorporación, mediante el suministro de los bienes y servicios requeridos.	30.000,00	697.965,43	ARN	ARN	Contractual Services-Companies (72100)	727.965,49
Auditoria	Auditoria NIM (estimado para 2021)						3.000,00
Subtotal							**1.316.045,49**
DPC (9.822 mes)							**132.597,00**
Costo de Apoyo (GMS) 5%							72.432,12
TOTAL							**1.521.074,61**

* Presupuesto proyectado a la tasa operativa del mes de septiembre COP$3.809

[4] En la decisión DP/2010/32 de la Junta Ejecutiva del PNUD se definen los costos y clasificaciones para la efectividad de los costos del programa y el desarrollo a ser cargados al proyecto.

[5] Los cambios al presupuesto del proyecto que afectan el alcance (productos), fechas de finalización, o costos totales estimados del proyecto exigen una revisión formal del presupuesto que debe ser firmada por la Junta Directiva. En otros casos, el/la gerente de programa del PNUD podrá ser el único en firmar la revisión siempre que los otros firmantes no tengan objeciones. Por ejemplo, podrá aplicarse este procedimiento cuando el objetivo de la revisión sea simplemente reprogramar actividades para otros años.

DocuSign Envelope ID: 5E274D4A-64D5-4138-8D83-179D3C7965AB

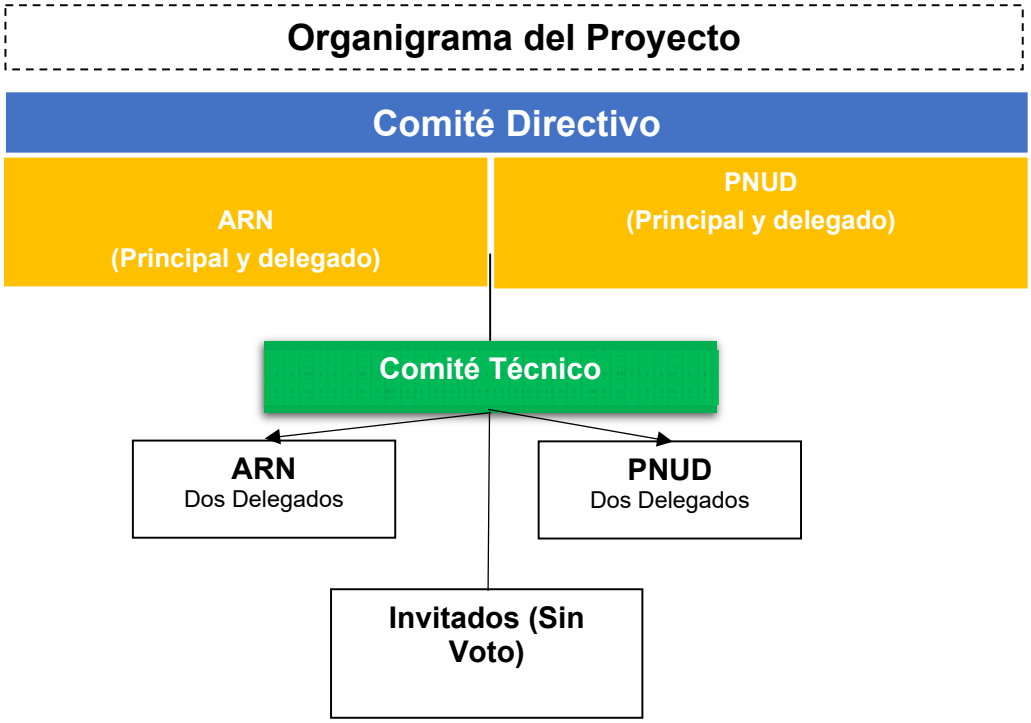
VIII. ARREGLOS DE GESTIÓN Y GOBERNANZA

Comité Directivo

La máxima instancia de coordinación del proyecto será el Comité Directivo, que estará conformado por el Director de la ARN o su delegado, y la Representante Residente de PNUD o su delegado y sesionará de manera ordinaria para la apertura del proyecto y/o por lo menos una vez durante el desarrollo del proyecto. Decisiones específicas que sobrepasen el Comité Técnico serán tratadas en sesiones extraordinarias con las personas referidas o a quienes designen.

Comité Técnico

El proyecto tendrá un Comité Técnico conformado por representantes de la ARN y el PNUD. En el marco de este comité se tomarán las decisiones para alcanzar los resultados esperados y los ajustes requeridos cada tres meses y se citarán reuniones extraordinarias. Por parte de PNUD, se designará un encargado de la coordinación del proyecto y un delegado del equipo de monitoreo y evaluación encargado del seguimiento al avance técnico del proyecto. Por parte de la ARN, se designará un encargado de la coordinación del proyecto y un delegado del equipo de monitoreo y evaluación encargado del seguimiento al avance técnico del proyecto. El proyecto será implementado directamente por el PNUD, de acuerdo con sus políticas y procedimientos, y el Plan de Trabajo establecido.



DocuSign Envelope ID: 5E274D4A-64D5-4138-8D83-179D3C7965AB

El proyecto que se propone promueve la articulación entre las acciones territoriales y nacionales a través de mecanismos de gobernanza claramente definidos, de tal manera que se promueve que los lineamientos del nivel nacional sean incorporados en los territorios, pero a su vez que el nivel nacional se retroalimente de las lecciones aprendidas y buenas prácticas identificadas en lo local.

La gestión del proyecto estará a cargo del PNUD teniendo como competencias principales:

- Coordinación de las actividades programáticas, informes narrativos y financieros del proyecto en su conjunto.
- Apoyar la realización de las alianzas y convenios en dirección del proyecto, supervisando los objetivos anuales, el desembolso de fondos y previsiones de manera oportuna, así como la coordinación y seguimiento de los resultados técnicos de todas las organizaciones participantes tanto del Sistema de Naciones Unidas como socios gubernamentales y no gubernamentales del nivel nacional y/o territorial.
- Facilitar las evaluaciones y auditorías del proyecto.
- Manejar la gestión cotidiana del proyecto.

Internamente, PNUD coordinará acciones entre las distintas áreas a través del Área de Paz, Desarrollo y Reconciliación para el cumplimiento del proyecto. Se potenciará el trabajo conjunto del Governance and Peacebuilding Cluster, donde el Área de Gobernabilidad Democrática y el Área de Construcción de paz trabajan estrechamente en pro de cumplir el ODS 16 integralmente. Igualmente se trabajará de la mano con el Área de Desarrollo Sostenible para el adelanto de las acciones locales relacionadas con el medio ambiente y el Área de Reducción de Pobreza para coordinar acciones relativas a los ODS. Desde el nivel central se apoyarán y coordinarán las acciones necesarias para el buen desarrollo de las actividades y metas expuestas para el nivel territorial.

Se mantendrá un flujo de comunicación constante con las regiones, y de ser necesario se generarán espacios de seguimiento con el nivel territorial y nacional del proyecto. El responsable del seguimiento al proyecto será el Coordinador de Proyecto quien se encargará de mantener el flujo de comunicación.

IX. CONTEXTO LEGAL Y GESTIÓN DE RIESGOS

Este Documento de Proyecto constituirá el instrumento al que se hace referencia en el Artículo I del Acuerdo Básico de Asistencia firmado el 1974 entre el Gobierno de Colombia y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Toda referencia que se haga en el Acuerdo SBAA a la "Agencia de Ejecución" se interpretará como una referencia al "Asociado en la Implementación".

Este proyecto será implementado por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN ("Asociado en la Implementación") que será el encargado de implementar el proyecto de conformidad con sus reglamentaciones, reglas, prácticas y procedimientos financieros siempre y cuando no viole principio alguno de las Reglas y Regulaciones Financieras del PNUD. Cuando la gobernanza financiera de un Asociado en la implementación no proporcione la orientación requerida para garantizar la mejor relación calidad-precio, imparcialidad, integridad, transparencia y competencia internacional efectiva, se aplicará la gobernanza financiera del PNUD.

DocuSign Envelope ID: 5E274D4A-64D5-4138-8D83-179D3C7965AB

X. GESTIÓN DEL RIESGO

Entidad de Gobierno (NIM)

1. De conformidad con el Artículo III de la SBAA [*o las Disposiciones Suplementarias del Documento de Proyecto*], el Asociado en la Implementación tendrá la responsabilidad de la seguridad y protección del Asociado en la Implementación, de su personal, de su propiedad, y de los bienes del PNUD que se encuentren en su custodia. Con este fin, el Asociado en la Implementación:

 a) Instrumentará un plan de seguridad adecuado y sostendrá dicho plan, teniendo en cuenta la situación de seguridad del país en el que se desarrolla el proyecto;

 b) Asumirá todos los riesgos y responsabilidades en relación con la seguridad del Asociado en la Implementación, y con la instrumentación de dicho plan.

2. El PNUD se reserva el derecho de verificar si existe dicho plan, y de sugerir modificaciones cuando resultase necesario. En caso de que el Asociado en la Implementación no cuente con un plan de seguridad apropiado según lo exigido por estas cláusulas, se considerará que ha violado sus obligaciones en el marco del presente Documento de Proyecto.

3. El Asociado en la Implementación acuerda realizar todos los esfuerzos que resulten razonables a fin de asegurar que los fondos del PNUD recibidos de conformidad con el Documento de Proyecto no se utilicen para brindar asistencia a personas o entidades vinculadas con el terrorismo, y que los receptores de los fondos provistos por el PNUD en el marco del presente proyecto no aparezcan en la lista del Comité del Consejo de Seguridad, creado por la Resolución 1267 del año 1999. Este listado puede consultarse en http://www.un.org/sc/committees/1267/aq_sanctions_list.shtml.

4. El Asociado en la Implementación reconoce y acepta que el PNUD no tolerará el acoso sexual y la explotación y el abuso sexual de nadie por parte del Asociado en la Implementación, y cada una de sus partes responsables, sus respectivos sub-receptores y otras entidades involucradas en la implementación del Proyecto, ya sea como contratistas, o subcontratistas y su personal, y cualquier persona que preste servicios para ellos según el Documento de Proyecto.

 (a) En la implementación de las actividades conforme a este Documento de Proyecto, el Asociado en la Implementación y cada una de las subpartes mencionadas anteriormente, deberán cumplir con los estándares de conducta establecidos en el Boletín del Secretario General ST/SGB/2003/13 del 9 de octubre de 2003, sobre " Medidas especiales de protección contra la explotación y los abusos sexuales" (EAS).

 (b) Además, y sin limitación a la aplicación de otras regulaciones, reglas, políticas y procedimientos que se relacionan con el desempeño de las actividades bajo este Documento de Proyecto, en la implementación de las actividades, el Asociado en la Implementación y cada una de sus subpartes mencionadas anteriormente, no deberá participar en ninguna forma de acoso sexual (AS). AS se define como cualquier conducta no deseada de naturaleza sexual que pueda esperarse o percibirse razonablemente como causa de ofensa o humillación, cuando dicha conducta interfiere con el trabajo, se convierte en una condición de empleo o crea un ambiente laboral intimidante, hostil u ofensivo.

5. a) En el desempeño de las actividades bajo este Documento de Proyecto, el Asociado en la Implementación deberá (con respecto a sus propias actividades), y exigirá a sus subpartes mencionadas en el párrafo 4 (con respecto a sus actividades), tener estándares y procedimientos mínimos establecidos, o un plan para desarrollar y/o mejorar dichos estándares y procedimientos para poder tomar medidas preventivas e investigativas efectivas. Estos deben incluir: políticas sobre acoso sexual y explotación y abuso sexual; políticas sobre denuncias/protección contra represalias; y denuncias, mecanismos disciplinarios e

DocuSign Envelope ID: 5E274D4A-64D5-4138-8D83-179D3C7965AB

investigativos. De acuerdo con esto, el Asociado en la Implementación tomará medidas y requerirá que dichas subpartes tomen todas las medidas apropiadas para:

i. Evitar que sus empleados, agentes o cualquier otra persona contratada para realizar cualquier servicio en virtud de este Documento de Proyecto, se involucre en AS o EAS;

ii. Ofrecer a los empleados y al personal asociado capacitación sobre prevención y respuesta a AS y EAS, donde el Asociado en la Implementación y sus subpartes mencionados en el párrafo 4 no han implementado su propia capacitación sobre la prevención de AS y EAS, el Asociado en la Implementación y su las subpartes pueden usar el material de capacitación disponible por el PNUD;

iii. Informar y monitorear las acusaciones de AS y EAS sobre las cuales el Asociado en la Implementación y sus subpartes mencionados en el párrafo 4 han sido informados o de lo contrario se han enterado, y su estado;

iv. Remita a las víctimas/sobrevivientes de AS y EAS a asistencia segura y confidencial para las víctimas; y

v. Registrar e investigar de manera inmediata y confidencial cualquier acusación lo suficientemente creíble como para justificar una investigación de AS o EAS. El Asociado en la Implementación notificará al PNUD sobre las denuncias recibidas y las investigaciones realizadas por sí mismo o por cualquiera de sus subpartes mencionadas en el párrafo 4 con respecto a sus actividades en virtud del Documento de Proyecto, y mantendrá informado al PNUD durante la investigación realizada por este o cualquiera de dichas subpartes, en la medida en que dicha notificación (i) no ponga en peligro la realización de la investigación, incluyendo pero no limitado a la seguridad de las personas, y/o (ii) no contravenga ninguna ley aplicable a ello. Después de la investigación, el Asociado en la Implementación notificará al PNUD sobre cualquier acción tomada por él o por cualquiera de las otras entidades posteriores a la investigación.

b) El Asociado en la Implementación deberá establecer que ha cumplido con lo anterior, a satisfacción del PNUD, cuando lo solicite el PNUD o cualquier parte que actúe en su nombre que solicite dicha confirmación. Si el Asociado en la Implementación, y cada una de las subpartes mencionadas en el párrafo 4, incumplen con lo anterior, según lo determinado por el PNUD, se considerará motivo para la suspensión o terminación del Proyecto.

6. Se reforzará la sostenibilidad social y ambiental, a través de la aplicación de los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD (http://www.PNUD.org/ses) y del Mecanismo de Rendición de Cuentas (http://www.PNUD.org/secu-srm).

7. El Asociado en la Implementación (a) realizará las actividades relacionadas con el proyecto y programa de un modo que resulte coherente con los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD; (b) implementará el plan de gestión o mitigación para que el proyecto o programa cumpla con dichos estándares; y (c) participará de un modo constructivo y oportuno para abordar cualquier inquietud o queja planteada a través del Mecanismo de Rendición de Cuentas. El PNUD se asegurará de que las comunidades/organismos y otras partes interesadas estén debidamente informadas de la existencia del Mecanismo de Rendición de Cuentas y puedan acceder al mismo.

8. Todos los firmantes del Documento de Proyecto colaborarán de buena fe en los ejercicios destinados a evaluar los compromisos del programa o proyecto, o el cumplimiento con los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD. Ello incluye el acceso al sitio del proyecto, así como a personal relevante, información y documentación.

9. El Asociado en la Implementación tomará las medidas apropiadas para evitar el uso indebido de fondos, fraude o corrupción por parte de sus funcionarios, consultores, partes responsables, subcontratistas y sub-

DocuSign Envelope ID: 5E274D4A-64D5-4138-8D83-179D3C7965AB

receptores en la ejecución del proyecto o utilizando los fondos del PNUD. El Asociado en la Implementación velará por que sus políticas de gestión financiera, lucha contra la corrupción y lucha contra el fraude estén en vigor y se apliquen a todos los fondos recibidos del PNUD o por conducto del PNUD.

10. Los requisitos de los siguientes documentos, vigentes en el momento de la firma del Documento de Proyecto, se aplican al Asociado en la Implementación: (a) Política del PNUD sobre Fraude y otras Prácticas Corruptas y (b) Directrices de la Oficina de Auditoría e Investigaciones del PNUD. El Asociado en la Implementación acepta los requisitos de los documentos anteriores, los cuales son parte integral de este Documento de Proyecto y están disponibles en línea en www.undp.org.

11. En caso de que se requiera una investigación, el PNUD tiene la obligación de realizar las investigaciones relacionadas con cualquier aspecto de los proyectos y programas del PNUD en cumplimiento con las regulaciones, reglas, políticas y procedimientos del PNUD. El Asociado en la Implementación proporcionará su plena cooperación, incluida la puesta a disposición del personal, la documentación pertinente y el acceso a los locales del Asociado en la Implementación (y de sus consultores, partes responsables, subcontratistas y subadjudicatarios), en las condiciones razonables que sean necesarias para los fines de una investigación. En caso de que haya una limitación en el cumplimiento de esta obligación, el PNUD consultará con el Asociado en la Implementación para encontrar una solución.

12. Los signatarios de este Documento de Proyecto se mantendrán informados de manera inmediata de cualquier incidencia de uso inapropiado de fondos, o alegación creíble de fraude o corrupción con la debida confidencialidad.

 Cuando el Asociado en la Implementación sepa que un proyecto o actividad del PNUD, en su totalidad o en parte, es objeto de investigación por presunto fraude o corrupción, el Asociado en la Implementación informará al Representante Residente / Jefe de Oficina del PNUD, quien informará prontamente a la Oficina de Auditoría e Investigaciones del PNUD (OAI). El Asociado en la Implementación proporcionará actualizaciones periódicas al jefe del PNUD en el país y la OAI del estado y las acciones relacionadas con dicha investigación.

13. El PNUD tendrá derecho a un reembolso por parte del Asociado en la Implementación de los fondos que hayan sido utilizados de manera inapropiada, incluyendo fraude o corrupción, o pagados de otra manera que no sean los términos y condiciones del Documento del Proyecto. Dicho monto puede ser deducido por el PNUD de cualquier pago debido al Asociado en la Implementación bajo este o cualquier otro acuerdo.

 Cuando dichos fondos no hayan sido reembolsados al PNUD, el Asociado en la Implementación está conforme con que los donantes del PNUD (incluido el Gobierno), cuya financiación sea la fuente, en su totalidad o en parte, de los fondos destinados a las actividades previstas en el presente Documento de Proyecto, podrán solicitar recurso al Asociado en la Implementación para la recuperación de cualesquiera fondos determinados por el PNUD que hayan sido utilizados de manera inapropiada, incluso mediante fraude o corrupción, o que hayan sido pagados de otra manera que no sea conforme a los términos y condiciones del Documento del Proyecto.

 Nota: El término "Documento del Proyecto", tal como se utiliza en esta cláusula, se considerará que incluye cualquier acuerdo subsidiario pertinente posterior al Documento del Proyecto, incluyendo aquellos con las partes responsables, subcontratistas y sub-receptores.

14. Cada contrato emitido por el Asociado en la Implementación en relación con el presente Documento de Proyecto incluirá una cláusula declarando que, en relación con el proceso de selección o en la ejecución del contrato, no se han dado, recibido o prometido ningún honorario, gratificación, descuento, regalo, comisión u otro pago que no sean los mostrados en la propuesta, y que el receptor de fondos del Asociado en la Implementación cooperará con todas y cada una de las investigaciones y auditorías posteriores al pago.

DocuSign Envelope ID: 5E274D4A-64D5-4138-8D83-179D3C7965AB

15. En caso de que el PNUD se refiera a las autoridades nacionales pertinentes para que se adopten las medidas legales apropiadas en relación con cualquier presunto incumplimiento relacionado con el proyecto, el Gobierno velará por que las autoridades nacionales pertinentes investiguen activamente las mismas y adopten las medidas legales adecuadas contra todas las personas que hayan participado en el proyecto, recuperará y devolverá los fondos recuperados al PNUD.

16. El Asociado en la Implementación se asegurará de que todas sus obligaciones establecidas en esta sección titulada "Gestión de Riesgos" se traspasan a cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario y que todas las cláusulas bajo esta sección tituladas "Cláusulas Estándar de Gestión de Riesgos" se incluyen, *mutatis mutandis*, en todos los subcontratos o subacuerdos celebrados con posterioridad al presente Documento de Proyecto.

XI. ANEXOS

1. Informe de Calidad del Proyecto

2. Modelo de Diagnóstico Social y Ambiental

3. Análisis de Riesgo

4. Acuerdo de cofinanciación

5. Carta de acuerdo para la presentación de servicios de apoyo (LOA)

DocuSign Envelope ID: 5E274D4A-64D5-4138-8D83-179D3C7965AB

PLANTILLA DE DIAGNÓSTICO SOCIAL Y AMBIENTAL (2021 SESP, VERSIÓN 1)

La Plantilla complementado, que constituye el Informe de Diagnóstico social y ambiental, debe incluirse como anexo del Documento de proyecto en la etapa de diseño. Nota: esta Plantilla se convertirá en una herramienta en línea. La versión en línea guiará a los usuarios a través del proceso e integrará orientación relevante.

Información del proyecto

Información del proyecto	
1. Título del proyecto	Gestión de los lugares de reincorporación
2. Número del proyecto (es decir, ID del proyecto Atlas, PIMS+)	00138230
3. Ubicación (mundial/región/país)	Colombia
4. Etapa del proyecto (diseño o implementación)	Diseño
5. Fecha	10/09/2021

Parte A. Integración de los Principios de programación para fortalecer la sostenibilidad social y ambiental

PREGUNTA 1: ¿Cómo integra el proyecto los Principios de programación para fortalecer la sostenibilidad social y ambiental?
Describa brevemente en el espacio a continuación la manera en que el proyecto incorpora el enfoque basado en los derechos humanos
Los actuales espacios de reincorporación o antiguos ETCR se han convertido en los lugares en las que las personas en proceso de reincorporación iniciaron su proceso de transición hacia la vida civil. En estos espacios están desarrollando sus proyectos de vida en el marco de la legalidad e iniciando proceso de reconciliación con las comunidades aledañas a estas zonas. En este sentido, es fundamental garantizar las condiciones mínimas de habitabilidad para que estas personas puedan hacer un goce efectivo de sus derechos, y cuenten con las condiciones para avanzar en su proceso de reincorporación hacia la vida civil. Es así como este proyecto busca proveer los bienes y servicios en los lugares de reincorporación, facilitando que estas personas avancen en el proceso de reincorporación socioeconómica y comunitaria en el marco del cumplimiento del acuerdo de paz. De esta manera el proyecto aporta al ODS 16 Paz, justicia e instituciones sólidas y a cumplimiento de la agenda 2030.
En el espacio a continuación, describa brevemente la manera en que el proyecto pretende mejorar la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer
Si bien este proyecto tiene un carácter operativo y administrativo. En general se garantizará igualdad de oportunidades y derechos para las mujeres en el marco de este proyecto promoviendo su participación de en los procesos de administración de los espacios y en los procesos de contratación de proveedores. En este sentido, se generarán las condiciones necesarias para que las mujeres de los espacios de reincorporación lideren los procesos de en cada uno de estos espacios para la reincorporación.
Describa brevemente en el espacio a continuación la manera en que el proyecto incorpora la sostenibilidad y la resiliencia

DocuSign Envelope ID: 5E274D4A-64D5-4138-8D83-179D3C7965AB

Describa brevemente en el espacio a continuación de qué manera fortalece el proyecto la responsabilidad y rendición de cuentas hacia los actores clave
De la mano con la ARN, se generan espacios para que las personas en proceso de reincorporación que habitan es los espacios de reincorporación conozcan los canales para que puedan presentar comentarios, quejas o sugerencia

Parte B. Identificación y gestión de los riesgos sociales y ambientales

PREGUNTA 2: ¿Cuáles son los posibles riesgos sociales y ambientales? *Nota: Complete el Adjunto 1 del SESP antes de responder a la Pregunta 2.*	**PREGUNTA 3: ¿Qué nivel de importancia tienen los posibles riesgos sociales y ambientales?** *Nota: Responda a las Preguntas 4 y 5 siguientes antes de dirigirse a la Pregunta 5*			**PREGUNTA 6: Describa las medidas de evaluación y gestión para cada riesgo calificado como Moderado, Sustancial o Alto**
Descripción del riesgo (desglosado por evento, causa, impacto)	***Impacto (I) y probabilidad (P) (1-5)***	***Importancia (Baja (B), Moderada (M), Sustancial (S), Alta (A))***	***Comentarios (opcional)***	***Descripción de las medidas de evaluación y gestión para cada riesgo calificado como Moderado, Sustancial o Alto***
Riesgo 1. Que las actividades y/o intervenciones que se adelantan en estos lugares, generen alguna afectación de tipo medioambiental	I = P =	Alta		La ARN viene adelantando gestiones de articulación con el Ministerio del Medio Ambiente, con el propósito de incorporar al ordenamiento legal, disposiciones en materia ambiental que le permitan continuar desarrollando actividades en los lugares donde se adelanta el proceso de reincorporación. De otra parte, como parte de las acciones de sensibilización que adelanta el equipo humano vinculado en cada uno de estos lugares, se realizan gestiones de articulación con entes privados y públicos para adelantar jornadas y campañas ambientales, actividades lúdicas con participación de la comunidad y campañas de educación ambiental que comprenden la siembra de árboles, reciclaje y demás buenas prácticas ambientales.

DocuSign Envelope ID: 5E274D4A-64D5-4138-8D83-179D3C7965AB

Riesgo 2. Contingencia Covid 19: Prolongación en la contingencia Covid 19 y/o nuevas medidas restrictivas que limiten o retrasen las actividades contempladas.	I = 3 P =3	Moderada		Adquisición de elementos de bioseguridad. Desarrollo de protocolos concertados con autoridades locales, departamentales o regionales y principalmente habitantes de cada uno de los lugares Reforzar las actividades de supervisión al cumplimiento de protocolos de bioseguridad en los procedimientos de provisión de bienes, servicios y suministros que se llevan a cabo en el marco de la administración.
Riesgo 3.: Que se presenten situaciones en materia de orden público que afecten las condiciones de seguridad en los lugares donde se adelanta el proceso de reincorporación	I = P =	Alta		En el marco de la implementación del Decreto 1629 de 2019, la ARN adelanta acciones de articulación con la Fuerza Pública, que es la encargada de mantener las garantías de seguridad de las y los excombatientes que se encuentran en estos lugares. Las FFMM y la Policía Nacional se encuentran encargadas por disposición normativa, de la seguridad de los todos los lugares donde se adelanta el proceso de reincorporación; dispositivos que se encuentran compuestos por un Batallón de Operaciones Terrestres – BATOT del Ejército Nacional y una Unidad Básica de Carabineros a cargo de la Policía Nacional, en los que hacen presencia constante, mediante anillos de seguridad y en operativos de control territorial, con lo que propicia la garantía de la seguridad de la Población en Proceso de Reincorporación y las comunidades aledañas.

PREGUNTA 4: ¿Cuál es la Categorización de riesgo general del proyecto?		
Bajo Riesgo	☐	
Riesgo Moderado	☒	La provisión de bienes y servicios de los espacios de reincorporación promoverá el adecuado manejo ambiental de cada uno de estos espacios de producción de acuerdo con las condiciones territoriales y ecosistémicas de cada zona priorizada.
Riesgo Sustancial	☐	

DocuSign Envelope ID: 5E274D4A-64D5-4138-8D83-179D3C7965AB

	Alto Riesgo	☐			
	PREGUNTA 5: Sobre la base de los riesgos identificados y su categoría, ¿qué requisitos de los SES se desencadenan? (marque todas las que corresponda)				
	Pregunta obligatoria sólo para proyectos de Riesgo Moderado, Sustancial y Alto				
	¿Se requiere evaluación? (marcar si la respuesta es "sí")	☐			***¿Estatus? (completado, previsto)***
	Si la respuesta es "sí", indique el tipo general y el estatus		☐	Evaluaciones específicas	
			☐	EIAS (Evaluación del Impacto Ambiental y Social)	
			☐	SESA (Evaluación Estratégica Ambiental y Social)	
	¿Se requieren planes de gestión? (marcar si la respuesta es "sí")	☐			
	Si la respuesta es "sí", indique el tipo general		☐	Planes de gestión específicos (p. ej., Plan de acción de género, Plan de respuesta ante emergencias, Plan de gestión de residuos, otros)	
			☐	ESMP (Plan de Gestión Ambiental y Social que puede incluir diferentes planes específicos)	
			☐	ESMF (Marco de Gestión Ambiental y Social)	
	Si se tienen en cuenta los riesgos identificados, qué Principios/Estándares a nivel de proyecto se han desencadenado.		**Comentarios (no son obligatorios)**		
	Principio global: No dejar a nadie atrás				
	Principio global: Derechos humanos	☐			
	Principio global: Igualdad de género y empoderamiento de la mujer	☐			
	Principio global: Sostenibilidad y resiliencia				
	Principio global: Responsabilidad y rendición de cuentas	☐			
	Norma 1. Conservación de la biodiversidad y gestión sostenible de los recursos naturales	☐			

DocuSign Envelope ID: 5E274D4A-64D5-4138-8D83-179D3C7965AB

	Norma 2. Cambio climático y riesgo de desastres	☐	Se brindará alternativas de adaptación a cada uno de los espacios para reducir posibles afectaciones por variabilidad climática.
	Norma 3. Salud, seguridad y protección de la comunidad	☐	
	Norma 4. Patrimonio Cultural	☐	
	Norma 5. Desplazamiento y reasentamiento	☐	
	Norma 6. Pueblos indígenas	☐	
	Norma 7. Trabajo y condiciones laborales	☐	
	Norma 8. Prevención de la contaminación y uso eficiente de los recursos	☐	En este aspecto se buscará que los espacios de reincorporación incluyan acciones para el manejo y aprovechamiento de residuos, fomentando la prevención de la contaminación

Aprobación definitiva

El Diagnóstico final en la etapa de diseño no se considera complementado hasta que se incluyan las siguientes firmas

Firma	***Fecha***	***Descripción***
Juliana Correa	23-Sep-2021	Juliana Correa, Gerente de Área - Paz y Desarrollo Asesor de certificación de calidad (QA)
	23-Sep-2021	Alejandro Pacheco, Representante Residente Adjunto Aprobador de la garantía de calidad (QA)
	23-Sep-2021	Alejandro Pacheco, Representante Residente Adjunto Presidente del PAC

DocuSign Envelope ID: 5E274D4A-64D5-4138-8D83-179D3C7965AB

Adjunto 1 del SESP. Lista de verificación del Diagnóstico de los riesgos sociales y ambientales.

Lista de verificación de posibles riesgos sociales y ambientales	
INSTRUCCIONES: La lista de verificación del Diagnóstico de los riesgos ayudará a responder a las Preguntas 2 a 6 de la Plantilla de Diagnóstico. Las respuestas a las preguntas de la lista sirven para: (1) identificar posibles riesgos, (2) determinar la Categorización general de riesgo del proyecto; y (3) determinar el nivel requerido de evaluación y medidas de gestión. Si requiere orientación adicional para abordar cuestiones de Diagnóstico, consulte la carpeta de materiales de los SES.	
Principio global: No dejar a nadie atrás **Derechos humanos**	**Respuesta (Sí/No)**
P.1 ¿Las comunidades o individuos locales han planteado inquietudes en materia de derechos humanos con respecto al proyecto (p. ej., durante el proceso de participación de actores claves, procesos de presentación de reclamaciones, declaraciones públicas)?	*No*
P.2 ¿Hay algún riesgo de que los titulares de los derechos (p. ej., agencias gubernamentales) no tengan la capacidad para cumplir con sus obligaciones en el proyecto?	*NO*
P.3 ¿Hay algún riesgo de que los titulares de los derechos (p. ej., personas afectadas por el proyecto) no tengan la capacidad de reivindicar sus derechos?	*No*
¿Incluye o conduce potencialmente el proyecto a...	
P.4 impactos adversos relativos al disfrute de los derechos humanos (civiles, políticos, económicos, sociales o culturales) de la población afectada y particularmente de los grupos marginados?	No
P.5 impactos en materia de desigualdad o discriminación para las poblaciones afectadas, particularmente de las personas que viven en situación de pobreza o grupos o individuos marginados o excluidos, incluidas las personas con discapacidad? [1]	No
P.6 restricciones de la disponibilidad, la calidad y(o) el acceso a los recursos o servicios básicos, en particular para los grupos o individuos marginados, incluidas las personas con discapacidad?	No
P.7 exacerbación de conflictos entre las comunidades e individuos afectados por el proyecto, y(o) el riesgo de violencia en contra de ellos?	No
Igualdad de género y empoderamiento de la mujer	
P.8 ¿Han planteado los líderes/grupos de mujeres inquietudes en materia de igualdad de género en relación con el proyecto (p. ej., durante el proceso de participación de actores claves, procesos de presentación de reclamaciones, declaraciones públicas)?	No
¿Incluye o conduce potencialmente el proyecto a...	
P.9 impactos adversos sobre la igualdad de género y/o la situación de mujeres y niñas?	*No*
P.10 situaciones de discriminación contra la mujer sobre la base de su género, especialmente con respecto a la participación en el diseño y la implementación, y el acceso a oportunidades y beneficios?	No
P.11 limitaciones en la habilidad de las mujeres de usar, desarrollar y proteger los recursos naturales, tomando en cuenta los distintos roles y posiciones de hombres y mujeres en el acceso a bienes y servicios ambientales? *Por ejemplo, las actividades podrían desembocar en la degradación o agotamiento de los recursos naturales en comunidades que dependen de estos recursos para su medio de vida y bienestar.*	No
P.12 exacerbación de los riesgos de la violencia de género? *Por ejemplo, a través de la afluencia de trabajadores a una comunidad, cambios en la dinámica de poder de la comunidad y los hogares, aumento de la exposición a lugares públicos y(o) transportes inseguros, etc.*	No
Sostenibilidad y resiliencia: Las preguntas referidas al Diagnóstico relativas a riesgos asociados con la sostenibilidad y la resiliencia se incluyen en las preguntas específicas de Estándares a continuación	

[1] No se admite la discriminación por razones de raza, etnia, sexo, edad, idioma, discapacidad, orientación sexual, identidad de género, religión, opinión política ni de ningún otro tipo, origen nacional, social o geográfico, propiedad, nacimiento u otro estado, incluido como indígena o miembro de una minoría. Se entiende que cualquier referencia a "mujeres y hombres" o similares incluye a mujeres y hombres, niños y niñas, y a otros grupos discriminados por razón de sus identidades de género, como personas transgénero y transexuales.

DocuSign Envelope ID: 5E274D4A-64D5-4138-8D83-179D3C7965AB

Responsabilidad y Rendición de cuentas		
¿Incluye o conduce potencialmente el proyecto a...		
P.13	la exclusión de cualquier actor clave que pudiera estar afectado, en particular grupos marginados e individuos excluidos (se incluyen las personas con discapacidad), de la participación plena en decisiones que puedan afectarles?	No
P.14	reclamaciones u objeciones de actores clave que pudieran verse afectados?	No
P.15	riesgos de represalias contra los actores clave que expresen inquietudes o reclamaciones, o que traten de participar en el proyecto u obtener información sobre el mismo?	No
Estándares a nivel de proyecto		
Estándar 1: Conservación de la biodiversidad y gestión sostenible de los recursos naturales		
¿Incluye o conduce potencialmente el proyecto a...		
1.1	impactos adversos a los hábitats (p. ej., hábitats modificados, naturales y críticos) y(o) en los ecosistemas y en los servicios de estos? *Por ejemplo, a través de la pérdida, la conversión, la degradación o la fragmentación de los hábitats y los cambios hidrológicos.*	No
1.2	actividades dentro de hábitats críticos y(o) zonas ambientalmente sensibles o sus alrededores, incluidas áreas protegidas legalmente (por ejemplo, reservas naturales, parques nacionales), zonas cuya protección ha sido propuesta o áreas reconocidas como tal por fuentes validadas y(o) pueblos indígenas o comunidades locales?	No
1.3	cambios en el uso del suelo y los recursos que podrían afectar adversamente los hábitats, los ecosistemas y(o) los medios de vida? (Nota: Si se deben aplicar restricciones y/o limitaciones de acceso a las tierras, vea el Estándar 5).	No
1.4	riesgos para especies en peligro de extinción (p. ej., reducción, invasión en el hábitat)?	No
1.5	la exacerbación del comercio ilegal de especies silvestres?	No
1.6	la introducción de especies exóticas invasivas?	No
1.7	impactos adversos en los suelos?	No
1.8	la cosecha de bosques naturales, desarrollo de plantaciones o la reforestación?	No
1.9	producción agrícola significativa?	Si
1.10	cría de animales y(o) captura de poblaciones de peces u otras especies acuáticas?	Si
1.11	la extracción, el desvío o la acumulación significativa de aguas superficiales o subterráneas? *Por ejemplo, construcción de represas, embalses, desarrollo de cuencas fluviales, extracción de aguas subterráneas.*	Si
1.12	manejo o uso de organismos modificados genéticamente/organismos vivos modificados?[2]	No
1.13	utilización de los recursos genéticos? (p. ej., recogida y/o cultivo, desarrollo comercial)[3]	No
1.14	cuestiones ambientales mundiales o transfronterizas adversas?	No
Estándar 2: Cambio climático y riesgo de desastres		
¿Incluye o conduce potencialmente el proyecto a...		
2.1	áreas sujetas a peligros como por ejemplo terremotos, inundaciones, deslizamientos de tierras, vientos fuertes, marejadas, tsunamis o erupciones volcánicas?	No
2.2	productos y resultados sensibles o vulnerables a los posibles impactos del cambio climático? *Por ejemplo, a través del aumento de precipitaciones, sequías, temperaturas, salinidad, acontecimientos extremos*	No

[2] Vea el Convenio sobre la Diversidad Biológica y su Protocolo de Cartagena sobre seguridad de la biotecnología.

[3] Vea el Convenio sobre la Diversidad Biológica y su Protocolo de Nagoya sobre el acceso y el reparto de beneficios por el uso de recursos genéticos.

DocuSign Envelope ID: 5E274D4A-64D5-4138-8D83-179D3C7965AB

2.3	aumentos directos o indirectos en la vulnerabilidad ante los impactos o desastres provocados por el cambio climático ahora o en el futuro (conocido también como prácticas inadaptadas)? *Por ejemplo, los cambios en la planificación del uso del suelo pueden estimular la urbanización ulterior de terrenos inundables, posiblemente aumentando la vulnerabilidad de la población al cambio climático, especialmente a las inundaciones*	No
2.4	aumentos de las emisiones de gases de efecto invernadero, emisiones de carbono negro u otros factores del cambio climático?	No
Estándar 3: Salud, seguridad y protección de la comunidad		
¿Incluye o conduce potencialmente el proyecto a...		
3.1	construcción y(o) desarrollo de infraestructura (p. ej., carreteras, edificios, represas)? (Nota: el FMAM no financia proyectos que incluyan la construcción o rehabilitación de represas grandes o complejas)	No
3.2	contaminación del aire, ruido, vibración, tráfico, lesiones, peligros físicos, mala calidad de las aguas superficiales, debido a corrimientos, erosión, saneamiento?	No
3.3	daños o pérdidas debido al fallo de los elementos estructurales del proyecto (p. ej., colapso de edificios o de la infraestructura)?	No
3.4	riesgos de enfermedades transmitidas por el agua u otros vectores (p. ej., hábitats de reproducción temporales) enfermedades transmisibles y no transmisibles, trastornos nutricionales, salud mental?	No
3.4	transporte, almacenamiento y uso y(o) disposición de materiales peligrosos (p. ej., explosivos, combustibles y otros productos químicos durante la construcción y la operación)?	No
3.8	impactos adversos en los ecosistemas y servicios de ecosistemas relevantes para la salud de las comunidades (p. ej., comida, purificación del agua superficiales, barreras naturales contra las inundaciones)?	No
3.9	afluencia de trabajadores del proyecto hacia las áreas del mismo?	No
3.10	contratación de personal de seguridad para la protección de instalaciones y de la propiedad o para dar apoyo a las actividades del proyecto?	No
Estándar 4: Patrimonio cultural		
¿Incluye o conduce potencialmente el proyecto a...		
4.1	actividades adyacentes o dentro de un sitio de Patrimonio cultural?	No
4.2	excavaciones significativas, demoliciones, movimiento de tierras, inundaciones u otros cambios ambientales?	No
4.3	impactos adversos en sitios, estructuras u objetos con valor histórico, cultural, artístico, tradicional o religioso o formas intangibles de cultura (p. ej., conocimiento, innovaciones, prácticas)? (Nota: los proyectos que tienen por objeto proteger o conservar el Patrimonio cultural también pueden tener impactos adversos inadvertidos)	No
4.4	alteraciones en paisajes y características naturales con significado cultural?	No
4.5	utilización de formas tangibles y(o) intangibles (p. ej., prácticas, conocimiento tradicional) del Patrimonio cultural para fines comerciales o de otro tipo?	No
Estándar 5: Desplazamiento y reasentamiento		
¿Incluye o conduce potencialmente el proyecto a...		
5.1	desplazamiento físico total o parcial y transitorio o permanente (incluidas personas sin derechos a las tierras reconocibles legalmente)?	No
5.2	desplazamiento económico (p. ej., pérdida de activos o acceso a los recursos debido a la adquisición de tierras o restricciones de acceso, incluso en ausencia de reubicación física)?	No
5.3	riesgo de desalojos forzosos?[4]	No

[4] Desalojo forzoso se define aquí como la expulsión permanente o temporal en contra de su voluntad de individuos, familias o comunidades de sus hogares y(o) de la tierra que ocupan, sin la disposición ni el acceso a formas adecuadas de protección legal o de otro tipo. Los desalojos forzosos constituyen una grave violación de diferentes derechos humanos reconocidos a nivel internacional.

DocuSign Envelope ID: 5E274D4A-64D5-4138-8D83-179D3C7965AB

5.4	impactos o cambios en los acuerdos de tenencia de las tierras y(o) derechos de propiedad basados en la comunidad/derechos consuetudinarios a las tierras, territorios y(o) recursos?	No
Estándar 6: Pueblos indígenas		
¿Incluye o conduce potencialmente el proyecto a...		
6.1	áreas donde los pueblos indígenas estén presentes (incluida el área de influencia del proyecto)?	Si
6.2	actividades que se ubiquen en tierras y territorios reivindicados por pueblos indígenas?	Si
6.3	impactos (positivos o negativos) a los derechos humanos, tierras, recursos naturales, territorios y medios de vida tradicionales de los pueblos indígenas (independientemente de si los pueblos indígenas poseen títulos de propiedad legales sobre dichas áreas, ya sea que el proyecto esté localizado dentro o fuera de las tierras y territorios habitados por las personas afectadas o que los pueblos indígenas sean reconocidos como tales por el país en cuestión)? *Si la respuesta a la pregunta de diagnóstico 6.3 es "sí", los posibles impactos del riesgo se consideran significativos y el proyecto se clasificaría como proyecto de riesgo Sustancial o Alto*	No
6.4	la falta de consultas culturalmente apropiadas destinadas a conseguir el consentimiento libre, previo, e informado sobre temas que podrían afectar a los derechos e intereses, las tierras, los recursos, los territorios y los medios de vida tradicionales de los pueblos indígenas involucrados?	No
6.5	el uso y(o) el desarrollo comercial de recursos naturales en tierras y territorios reivindicados por pueblos indígenas?	No
6.6	desalojos forzosos o el desplazamiento económico o físico total o parcial de pueblos indígenas, incluido a través de restricciones de acceso a tierras, territorios y recursos? *Tenga en cuenta, y cuando resulte apropiado garantice, la coherencia con las respuestas bajo el Estándar 5 de más arriba*	No
6.7	impactos negativos en las prioridades de desarrollo de los pueblos indígenas, tal y como ellos las definen?	No
6.8	riesgos para la supervivencia física y cultural de los pueblos indígenas?	No
6.9	impactos en el Patrimonio cultural de los pueblos indígenas, incluido a través de la comercialización o uso de sus conocimientos y prácticas tradicionales? *Tenga en cuenta, y cuando resulte apropiado garantice, la coherencia con las respuestas bajo el Estándar 4 de más arriba*	No
Estándar 7: Trabajo y condiciones laborales		
¿Incluye o conduce potencialmente el proyecto a.?. (nota: se aplica a los trabajadores del proyecto y del contratista)		
7.1	condiciones de trabajo que no cumplan la legislación laboral nacional y los compromisos internacionales?	No
7.2	condiciones de trabajo que puedan denegar la libertad de asociación y el convenio colectivo?	No
7.3	el uso de mano de obra infantil?	No
7.4	el uso de trabajo forzoso?	No
7.5	condiciones de trabajo discriminatorias y(o) falta de igualdad de oportunidades?	No
7.6	riesgos para la salud y la seguridad en el trabajo debido a peligros físicos, químicos, biológicos y psicosociales (entre los que se incluyen la violencia y el acoso) durante el ciclo de vida del proyecto?	No
Estándar 8: Prevención de la contaminación y uso eficiente de los recursos		
¿Incluye o conduce potencialmente el proyecto a...		
8.1	la liberación de contaminantes al medioambiente debido a circunstancias rutinarias o no rutinarias con el potencial de causar impactos adversos transfronterizos, locales o regionales?	No
8.2	la generación de residuos (tanto peligrosos como no peligrosos)?	No
8.3	la fabricación, comercio, liberación y(o) uso de materiales y(o) sustancias químicas peligrosos?	No
8.4	el uso de sustancias químicas o materiales sujetos a prohibiciones internacionales o eliminación progresiva?	No

DocuSign Envelope ID: 5E274D4A-64D5-4138-8D83-179D3C7965AB

	Por ejemplo DDT, PCB y otros productos químicos que están incluidos en convenios internacionales como el Protocolo de Montreal, el Convenio de Minamata, el Convenio de Basilea, el Convenio de Rotterdam y el Convenio de Estocolmo	
8.5	la aplicación de pesticidas que pueden tener efectos negativos sobre el medioambiente o la salud humana?	No
8.6	el consumo de cantidades considerables de materias primas, energía y/o agua?	No

DocuSign Envelope ID: 5E274D4A-64D5-4138-8D83-179D3C7965AB

OFFLINE RISK LOG

(see Deliverable Description for the Risk Log regarding its purpose and use)

Project Title: Fortalecimiento del proceso de Reincorporación de los exintegrantes de las FARC-EP, a través de la provisión de bienes y servicios en los lugares definidos por el Gobierno Nacional.	Award ID: 00138230	Date: 05/08/2021

#	Description	Date Identified	Type	Impact & Probability	Countermeasures / Mngt response
1	Que el Gobierno Nacional aumente el número de lugares para adelantar el proceso de reincorporación	04-8-2021	Político	Mayor demanda de bienes y servicios que requieren mayor cantidad de recursos P = 2 I = 5	Actualmente, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1629 de 2019, la ARN provee los bienes y servicios en los 24 lugares donde los exintegrantes de las FARC-EP adelantan su proceso de reincorporación, que anteriormente se denominaron Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación. Sin embargo, dado que la norma contempla que los lugares son definidos por el Gobierno Nacional, cualquier cambio en la política de reincorporación puede generar una variación en los lugares a atender. Por tal motivo ante cualquier cambio en la norma o su reglamentación, la ARN deberá contemplar los recursos presupuestales necesarios para atender las nuevas demandas que se generen.
2	Que se presenten situaciones en materia de orden público que afecten las condiciones de seguridad en los lugares donde se adelanta el proceso de reincorporación	04-8-2021	Seguridad	Percepción de inseguridad por parte del talento humano vinculado en cada uno de los lugares y de los proveedores de bienes y servicios, lo cual impacta la operación logística P = 3 I = 4	En el marco de la implementación del Decreto 1629 de 2019, la ARN adelanta acciones de articulación con la Fuerza Pública, que es la encargada de mantener las garantías de seguridad de las y los excombatientes que se encuentran en estos lugares. Las FFMM y la Policía Nacional se encuentran encargadas por disposición normativa, de la seguridad de los todos los lugares donde se adelanta el proceso de reincorporación; dispositivos que se encuentran compuestos por un Batallón de Operaciones Terrestres – BATOT del Ejército Nacional y una Unidad Básica de Carabineros a cargo de la Policía Nacional, en los que hacen presencia constante, mediante anillos de seguridad y en operativos de control territorial, con lo que propicia la garantía de la seguridad de la Población en Proceso de Reincorporación y las comunidades aledañas.
3	Que se presenten demandas por parte del personal vinculado en cada uno de los lugares que determina el Gobierno Nacional, con ocasión de la terminación del contrato, o la realización de actividades no incluidas en sus funciones	04-8-2021	Legal	Pago de indemnizaciones, P =2 I = 1	Exigencia de garantía de salarios y prestaciones sociales, lo cual cubrirá los riegos asociados a la afiliación a la administradora de riesgos laborales (ARL). Descripción de las condiciones laborales en el contrato de trabajo

DocuSign Envelope ID: 5E274D4A-64D5-4138-8D83-179D3C7965AB

4	Que el recurso humano vinculado en cada uno de los lugares no cuente con las habilidades requeridas para llevar a cabo la operación logística	04-8-2021	Operacional	Alta rotación de personal, retraso en el cumplimiento de las actividades P = 2 I = 4	Fortalecimiento de los procesos de selección Levantamiento de perfiles
5	La fluctuación de la tasa de cambio del dólar puede afectar el presupuesto disponible para el Proyecto, puesto que los desembolsos pactados serán reconocidos por parte del PNUD en dólares americanos y están sujetos a la disponibilidad de PAC por parte de la ARN	04-8-2021	Financiero	Reducción de los recursos disponibles para el desarrollo del plan de trabajo. P =3 I = 3	Realizar un seguimiento financiero periódico que permita analizar el efecto de la fluctuación, con el fin de ajustar los presupuestos si es requerido.
6	Ausencia de oferta local en los lugares donde se requiere proveer bienes y servicios y/o proveedores que no cumplen los requisitos establecidos por PNUD para la suscripción de órdenes de servicio y de compra	04-8-2021	Operacional	Retraso en las actividades programadas. P = 3 I = 3	Estudio de alternativas adicionales tales como, como aumento de cupos para ordenes de servicio. Acompañamiento a los proveedores locales para facilitar el acceso a la informacion para garantizar su participación en los procesos de licitación.
7	Que surjan necesidades sobrevinientes cuya atención implique recursos presupuestales adicionales a los contemplados en el proyecto	04-8-2021	Financiero	Déficit de recursos para atender las necesidades P = 2 I = 3	La ARN deberá contemplar los recursos presupuestales necesarios para atender las nuevas demandas que se generen.
8	Incumplimiento por parte de los proveedores, en la entrega de documentos originales posterior al	04-8-2021	Operacional	Pérdida de documentos originales tales como facturas, cuentas de cobro, entre otros.	Propender por el envió de facturas digitales bajo la normatividad vigente en estos temas en los tiempos establecidos por el PNUD

DocuSign Envelope ID: 5E274D4A-64D5-4138-8D83-179D3C7965AB

	pago de los bienes y servicios			P = 5 I = 2	
9	Que las actividades y/o intervenciones que se adelantan en estos lugares, generen alguna afectación de tipo medioambiental	04-8-2021	Medioambiental		La ARN viene adelantando gestiones de articulación con el Ministerio del Medio Ambiente, con el propósito de incorporar al ordenamiento legal, disposiciones en materia ambiental que le permitan continuar desarrollando actividades en los lugares donde se adelanta el proceso de reincorporación. De otra parte, como parte de las acciones de sensibilización que adelanta el equipo humano vinculado en cada uno de estos lugares, se realizan gestiones de articulación con entes privados y públicos para adelantar jornadas y campañas ambientales, actividades lúdicas con participación de la comunidad y campañas de educación ambiental que comprenden la siembra de árboles, reciclaje y demás buenas prácticas ambientales.
10	Contingencia Covid 19: Prolongación en la contingencia Covid 19 y/o nuevas medidas restrictivas que limiten o retrasen las actividades contempladas.	04-8-2021	Medioambiental	Falta de oportunidad en la atención de las necesidades en cada uno de los lugares P = 3 I = 3	Adquisición de elementos de bioseguridad. Desarrollo de protocolos concertados con autoridades locales, departamentales o regionales y principalmente habitantes de cada uno de los lugares Reforzar las actividades de supervisión al cumplimiento de protocolos de bioseguridad en los procedimientos de provisión de bienes, servicios y suministros que se llevan a cabo en el marco de la administración.

DocuSign Envelope ID: 5E274D4A-64D5-4138-8D83-179D3C7965AB

LISTA DE CHEQUEO PARA FIRMA DE PRODROCS /REVISIONES

PROGRAMA

DATOS GENERALES

FECHA: 23 de septiembre de 2021

NUMERO DE PROYECTO: 138230

OUTPUTS: 128421

TÍTULO DEL PROYECTO: Fortalecimiento del proceso de Reincorporación de los exintegrantes de las FARC-EP, a través de la provisión de bienes y servicios en los lugares definidos por el Gobierno Nacional. – Gestión de los lugares de reincorporación

REVISIÓN ANTERIOR: n/a **REVISIÓN ACTUAL: A (Inicial)**

PRODOC NUEVO: SI **FECHA PREPAC**: 6-Sept-21 **FECHA PAC:** 20-Sept-21

FIRMAS

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
PROGRAMA	JULIANA CORREA	Juliana Correa	04-Oct-2021
FINANZAS	JUAN MANUEL GARZÓN		04-Oct-2021
ADQUISICIONES (Solo si el proyecto tiene un componente alto de adquisiciones)	GLORIA SALAZAR		04-oct.-2021
PLANEACION ESTRATEGICA	DAVID QUIJANO		04-Oct-2021

OBSERVACIONES

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
ENVIO A LA SEDE: (Solo si se trata de nuevo PRODOC o Rev. Sustantiva)			

DocuSign

Certificado de finalización

Identificador del sobre: 5E274D4A64D541388D83179D3C7965AB
Estado: Completado
Asunto: 138230 - Prodoc ARN Gestión de los lugares de reincorporación
Sobre de origen:
Páginas del documento: 42
Firmas: 8
Autor del sobre:
Páginas del certificado: 7
Iniciales: 16
Paola Cainarca
Firma guiada: Activado
One United Nations Plaza
Sello del identificador del sobre: Activado
New York, NY 10017
Zona horaria: (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito, Rio Branco
paola.cainarca@undp.org
Dirección IP: 141.8.24.241

Seguimiento de registro

Estado: Original
Titular: Paola Cainarca
Ubicación: DocuSign
04/10/2021 10:26:27
paola.cainarca@undp.org

Eventos de firmante	Firma	Fecha y hora
Gloria Salazar gloria.salazar@undp.org UNDP Headquarters Nivel de seguridad: Correo electrónico, Autenticación de cuenta (ninguna)	 Adopción de firma: Imagen de firma cargada Utilizando dirección IP: 186.28.131.195	Enviado: 04/10/2021 10:30:11 Visto: 04/10/2021 11:21:15 Firmado: 04/10/2021 11:21:22

Información sobre confidencialidad de registros y firmas electrónicos:
No ofrecido a través de DocuSign

Juan Manuel Garzon juan.manuel.garzon@undp.org UNDP Headquarters Nivel de seguridad: Correo electrónico, Autenticación de cuenta (ninguna)	 Adopción de firma: Estilo preseleccionado Utilizando dirección IP: 186.30.73.199	Enviado: 04/10/2021 10:30:12 Visto: 04/10/2021 10:38:10 Firmado: 04/10/2021 10:38:15

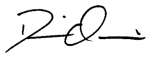
Información sobre confidencialidad de registros y firmas electrónicos:
No ofrecido a través de DocuSign

Juliana Correa juliana.correa@undp.org UNDP Headquarters Nivel de seguridad: Correo electrónico, Autenticación de cuenta (ninguna)	 Adopción de firma: Estilo preseleccionado Utilizando dirección IP: 186.29.149.26	Enviado: 04/10/2021 10:30:12 Visto: 04/10/2021 14:47:42 Firmado: 04/10/2021 14:47:50

Información sobre confidencialidad de registros y firmas electrónicos:
No ofrecido a través de DocuSign

Luis Fernando Angel Calle luis.fernando.angel@undp.org Finance Associate UNDP Colombia Nivel de seguridad: Correo electrónico, Autenticación de cuenta (ninguna)	 Adopción de firma: Imagen de firma cargada Utilizando dirección IP: 186.84.20.161	Enviado: 04/10/2021 10:30:12 Visto: 04/10/2021 11:01:17 Firmado: 04/10/2021 11:03:10

Información sobre confidencialidad de registros y firmas electrónicos:
No ofrecido a través de DocuSign

Eventos de firmante	Firma	Fecha y hora
David Quijano david.quijano@undp.org UNDP Headquarters Nivel de seguridad: Correo electrónico, Autenticación de cuenta (ninguna)	 Adopción de firma: Imagen de firma cargada Utilizando dirección IP: 191.156.51.65 Firmado con un dispositivo móvil	Enviado: 04/10/2021 14:47:53 Visto: 04/10/2021 16:54:10 Firmado: 04/10/2021 16:54:41
Información sobre confidencialidad de registros y firmas electrónicos: No ofrecido a través de DocuSign		
Sara Olivella sara.ferrer.olivella@undp.org Resident Representative UNDP Headquarters Nivel de seguridad: Correo electrónico, Autenticación de cuenta (ninguna)	 Adopción de firma: Dibujada en dispositivo Utilizando dirección IP: 181.237.171.27	Enviado: 04/10/2021 16:54:44 Visto: 04/10/2021 22:00:35 Firmado: 04/10/2021 22:00:54
Información sobre confidencialidad de registros y firmas electrónicos: No ofrecido a través de DocuSign		
Hanne Yarlesa Mosquera ARN hannemosquera@reincorporacion.gov.co Nivel de seguridad: Correo electrónico, Autenticación de cuenta (ninguna)	 Adopción de firma: Estilo preseleccionado Utilizando dirección IP: 200.118.62.243	Enviado: 04/10/2021 22:00:57 Visto: 05/10/2021 8:07:05 Firmado: 05/10/2021 8:16:17
Información sobre confidencialidad de registros y firmas electrónicos: Aceptado: 05/10/2021 8:07:05 ID: 8a6c71c2-25bd-4d18-8baa-78cd5b296024		
Diego Felipe Herrera ARN diegoherrera@reincorporacion.gov.co Nivel de seguridad: Correo electrónico, Autenticación de cuenta (ninguna)	 Adopción de firma: Estilo preseleccionado Utilizando dirección IP: 181.61.208.38	Enviado: 05/10/2021 8:16:20 Visto: 05/10/2021 10:53:27 Firmado: 05/10/2021 11:06:06
Información sobre confidencialidad de registros y firmas electrónicos: Aceptado: 05/10/2021 10:53:27 ID: 54729422-de5e-4e67-8679-7054f091a8f6		
Yenni Angélica Romero Fuentes ARN yenniromero@reincorporacion.gov.co Nivel de seguridad: Correo electrónico, Autenticación de cuenta (ninguna)	 Adopción de firma: Estilo preseleccionado Utilizando dirección IP: 186.29.249.85	Enviado: 05/10/2021 11:06:11 Visto: 05/10/2021 11:12:59 Firmado: 05/10/2021 11:20:01
Información sobre confidencialidad de registros y firmas electrónicos: Aceptado: 05/10/2021 11:12:59 ID: 39adf2fa-0a4d-4532-8c26-7cff63a79286		
Yeison Cortés yeisoncortes@reincorporacion.gov.co Nivel de seguridad: Correo electrónico, Autenticación de cuenta (ninguna)	 Adopción de firma: Estilo preseleccionado Utilizando dirección IP: 201.233.44.167	Enviado: 05/10/2021 11:20:04 Visto: 05/10/2021 11:49:26 Firmado: 05/10/2021 11:51:34
Información sobre confidencialidad de registros y firmas electrónicos: Aceptado: 05/10/2021 11:49:26 ID: ae876da6-3461-4eda-a590-490ab85fcc91		

Eventos de firmante	Firma	Fecha y hora
Gabriel Alejandro Pachón ARN gabrielpachon@reincorporacion.gov.co Nivel de seguridad: Correo electrónico, Autenticación de cuenta (ninguna)	 Adopción de firma: Estilo preseleccionado Utilizando dirección IP: 204.199.112.72	Enviado: 05/10/2021 11:51:38 Visto: 05/10/2021 12:11:38 Firmado: 05/10/2021 12:15:10

Información sobre confidencialidad de registros y firmas electrónicos:
Aceptado: 05/10/2021 12:11:38
ID: f95c5647-573d-45e4-80e5-2c2197913cb6

Javier Mosquera ARN javiermosquera@reincorporacion.gov.co Nivel de seguridad: Correo electrónico, Autenticación de cuenta (ninguna)	 Adopción de firma: Dibujada en dispositivo Utilizando dirección IP: 186.102.7.17 Firmado con un dispositivo móvil	Enviado: 05/10/2021 12:15:13 Visto: 05/10/2021 12:35:06 Firmado: 05/10/2021 12:36:21

Información sobre confidencialidad de registros y firmas electrónicos:
Aceptado: 05/10/2021 12:35:06
ID: 5eb3bb38-f5f7-4f88-99a4-2e692f270bc8

Jorge Alvarez jorgealvarez@reincorporacion.gov.co Nivel de seguridad: Correo electrónico, Autenticación de cuenta (ninguna)	 Adopción de firma: Imagen de firma cargada Utilizando dirección IP: 190.85.77.26	Enviado: 05/10/2021 12:36:24 Reenviado: 06/10/2021 15:38:06 Reenviado: 07/10/2021 8:22:05 Reenviado: 07/10/2021 14:59:55 Reenviado: 07/10/2021 15:51:49 Visto: 07/10/2021 16:37:15 Firmado: 07/10/2021 16:51:34

Información sobre confidencialidad de registros y firmas electrónicos:
Aceptado: 15/10/2020 0:57:38
ID: 3ef4a4a7-3e24-49ef-94b5-8d57db1e9714

Andrés Felipe Stapper Segrera andresstapper@reincorporacion.gov.co Nivel de seguridad: Correo electrónico, Autenticación de cuenta (ninguna)	 Adopción de firma: Imagen de firma cargada Utilizando dirección IP: 186.102.7.228	Enviado: 07/10/2021 16:51:37 Reenviado: 08/10/2021 16:07:17 Reenviado: 08/10/2021 16:10:58 Reenviado: 12/10/2021 9:30:49 Visto: 07/10/2021 18:54:03 Firmado: 12/10/2021 11:47:32

Información sobre confidencialidad de registros y firmas electrónicos:
Aceptado: 07/10/2021 18:54:03
ID: d024384f-6d92-4cb5-92c5-f362329589b3

Eventos de firmante en persona	Firma	Fecha y hora

Eventos de entrega al editor	Estado	Fecha y hora

Eventos de entrega al agente	Estado	Fecha y hora

Eventos de entrega al intermediario	Estado	Fecha y hora

Eventos de entrega certificada	Estado	Fecha y hora

Eventos de copia de carbón	Estado	Fecha y hora
Adriana Saenz adriana.saenz@undp.org United Nations Development Program - Global Nivel de seguridad: Correo electrónico, Autenticación de cuenta (ninguna)	**Copiado**	Enviado: 12/10/2021 11:47:36

Eventos de copia de carbón	Estado	Fecha y hora

Información sobre confidencialidad de registros y firmas electrónicos:
No ofrecido a través de DocuSign

Cindy Lorena Saenz Robayo
cindy.saenz@undp.org
United Nations Development Program - Global
Nivel de seguridad: Correo electrónico, Autenticación de cuenta (ninguna)

Copiado — Enviado: 12/10/2021 11:47:36

Información sobre confidencialidad de registros y firmas electrónicos:
No ofrecido a través de DocuSign

Juan Rangel
juan.rangel@undp.org
UNDP Headquarters
Nivel de seguridad: Correo electrónico, Autenticación de cuenta (ninguna)

Copiado — Enviado: 12/10/2021 11:47:36

Información sobre confidencialidad de registros y firmas electrónicos:
No ofrecido a través de DocuSign

Marcela Rodriguez
marcela.rodriguez@undp.org
Gerente de Operaciones
UNDP Headquarters
Nivel de seguridad: Correo electrónico, Autenticación de cuenta (ninguna)

Copiado — Enviado: 12/10/2021 11:47:36

Información sobre confidencialidad de registros y firmas electrónicos:
No ofrecido a través de DocuSign

Nadya Aranguren
nadya.aranguren@undp.org
Nivel de seguridad: Correo electrónico, Autenticación de cuenta (ninguna)

Copiado — Enviado: 12/10/2021 11:47:36

Información sobre confidencialidad de registros y firmas electrónicos:
Aceptado: 12/10/2021 8:29:09
ID: dbf8240a-4bb5-41ce-be7a-79e63dc77c23

Eventos del testigo	Firma	Fecha y hora

Eventos de notario	Firma	Fecha y hora

Eventos de resumen de sobre	Estado	Marcas de tiempo
Sobre enviado	Con hash/cifrado	04/10/2021 10:30:12
Certificado entregado	Seguridad comprobada	07/10/2021 18:54:03
Firma completa	Seguridad comprobada	12/10/2021 11:47:32
Completado	Seguridad comprobada	12/10/2021 11:47:36

Eventos del pago	Estado	Marcas de tiempo

Información sobre confidencialidad de registros y firmas electrónicos

ELECTRONIC RECORD AND SIGNATURE DISCLOSURE

From time to time, United Nations Development Program (we, us or Company) may be required by law to provide to you certain written notices or disclosures. Described below are the terms and conditions for providing to you such notices and disclosures electronically through the DocuSign system. Please read the information below carefully and thoroughly, and if you can access this information electronically to your satisfaction and agree to this Electronic Record and Signature Disclosure (ERSD), please confirm your agreement by selecting the check-box next to 'I agree to use electronic records and signatures' before clicking 'CONTINUE' within the DocuSign system.

Getting paper copies

At any time, you may request from us a paper copy of any record provided or made available electronically to you by us. You will have the ability to download and print documents we send to you through the DocuSign system during and immediately after the signing session and, if you elect to create a DocuSign account, you may access the documents for a limited period of time (usually 30 days) after such documents are first sent to you. After such time, if you wish for us to send you paper copies of any such documents from our office to you, you will be charged a $0.00 per-page fee. You may request delivery of such paper copies from us by following the procedure described below.

Withdrawing your consent

If you decide to receive notices and disclosures from us electronically, you may at any time change your mind and tell us that thereafter you want to receive required notices and disclosures only in paper format. How you must inform us of your decision to receive future notices and disclosure in paper format and withdraw your consent to receive notices and disclosures electronically is described below.

Consequences of changing your mind

If you elect to receive required notices and disclosures only in paper format, it will slow the speed at which we can complete certain steps in transactions with you and delivering services to you because we will need first to send the required notices or disclosures to you in paper format, and then wait until we receive back from you your acknowledgment of your receipt of such paper notices or disclosures. Further, you will no longer be able to use the DocuSign system to receive required notices and consents electronically from us or to sign electronically documents from us.

All notices and disclosures will be sent to you electronically

Unless you tell us otherwise in accordance with the procedures described herein, we will provide electronically to you through the DocuSign system all required notices, disclosures, authorizations, acknowledgements, and other documents that are required to be provided or made available to you during the course of our relationship with you. To reduce the chance of you inadvertently not receiving any notice or disclosure, we prefer to provide all of the required notices and disclosures to you by the same method and to the same address that you have given us. Thus, you can receive all the disclosures and notices electronically or in paper format through the paper mail delivery system. If you do not agree with this process, please let us know as described below. Please also see the paragraph immediately above that describes the consequences of your electing not to receive delivery of the notices and disclosures electronically from us.

How to contact United Nations Development Program:

You may contact us to let us know of your changes as to how we may contact you electronically, to request paper copies of certain information from us, and to withdraw your prior consent to receive notices and disclosures electronically as follows:
To contact us by email send messages to: olivier.simah@undp.org

To advise United Nations Development Program of your new email address

To let us know of a change in your email address where we should send notices and disclosures electronically to you, you must send an email message to us at olivier.simah@undp.org and in the body of such request you must state: your previous email address, your new email address. We do not require any other information from you to change your email address.

If you created a DocuSign account, you may update it with your new email address through your account preferences.

To request paper copies from United Nations Development Program

To request delivery from us of paper copies of the notices and disclosures previously provided by us to you electronically, you must send us an email to olivier.simah@undp.org and in the body of such request you must state your email address, full name, mailing address, and telephone number. We will bill you for any fees at that time, if any.

To withdraw your consent with United Nations Development Program

To inform us that you no longer wish to receive future notices and disclosures in electronic format you may:

i. decline to sign a document from within your signing session, and on the subsequent page, select the check-box indicating you wish to withdraw your consent, or you may;

ii. send us an email to olivier.simah@undp.org and in the body of such request you must state your email, full name, mailing address, and telephone number. We do not need any other information from you to withdraw consent.. The consequences of your withdrawing consent for online documents will be that transactions may take a longer time to process..

Required hardware and software

The minimum system requirements for using the DocuSign system may change over time. The current system requirements are found here: https://support.docusign.com/guides/signer-guide-signing-system-requirements.

Acknowledging your access and consent to receive and sign documents electronically

To confirm to us that you can access this information electronically, which will be similar to other electronic notices and disclosures that we will provide to you, please confirm that you have read this ERSD, and (i) that you are able to print on paper or electronically save this ERSD for your future reference and access; or (ii) that you are able to email this ERSD to an email address where you will be able to print on paper or save it for your future reference and access. Further, if you consent to receiving notices and disclosures exclusively in electronic format as described herein, then select the check-box next to 'I agree to use electronic records and signatures' before clicking 'CONTINUE' within the DocuSign system.

By selecting the check-box next to 'I agree to use electronic records and signatures', you confirm that:

- You can access and read this Electronic Record and Signature Disclosure; and
- You can print on paper this Electronic Record and Signature Disclosure, or save or send this Electronic Record and Disclosure to a location where you can print it, for future reference and access; and
- Until or unless you notify United Nations Development Program as described above, you consent to receive exclusively through electronic means all notices, disclosures, authorizations, acknowledgements, and other documents that are required to be provided or made available to you by United Nations Development Program during the course of your relationship with United Nations Development Program.